

TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Prevención del maltrato, abuso sexual y explotación sexual infantil

EDUCACIÓN PRIMARIA

**Guía de uso de Rotafolio
para tutores y profesores**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
de Tutoría y Orientación Educativa

Ministerio de Educación
José Antonio Chang Escobedo

Vice Ministro de Gestión Pedagógica
Idel Vexler Talledo

Vice Ministro de Gestión Institucional
Víctor Raúl Díaz Chávez

Secretario General
Asabedo Fernández Carretero

Directora de Tutoría y Orientación Educativa
María Teresa Ramos Flores

Tutoría y Orientación Educativa
Prevención del maltrato, abuso sexual y
explotación sexual infantil - Educación Primaria
Guía de Uso de Rotafolio para tutores y profesores

© Ministerio de Educación
2009 Primera Edición
xxxx ejemplares

Consultora
Dorina Vereau Rodríguez

Equipo técnico MINEDU
Gloria Patricia Malpartida Antón
María del Carmen Flores Rojas
Freddy Higinio Sánchez Mendoza
Marco Antonio Torres Ruiz
Sylvia Teresa Rivera Rojas
Segundo Mondragón Campuzano

Equipo técnico de UNICEF:
Rut Feuk, Oficial de Protección de Derechos de la Niñez
Hugo Valverde Aranda, Consultor de Protección de Derechos de la Niñez

Diseño y diagramación
LuzAzul gráfica S.A.C.

Ilustraciones
Roberto Pari Vela

Impresión
XXXX

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nro.

I. Introducción

La violencia contra las niñas, niños y adolescentes, es un grave problema social que se presenta en nuestro país, independientemente del nivel socio-económico o educativo.

A pesar que la Convención sobre los Derechos del Niño, reconoce que las niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos y deben ser protegidos contra todo tipo de violencia, todavía existen muchas familias y personas que permiten y toleran que la violencia continúe. La asumen como una costumbre o tradición, o la utilizan habitualmente como una forma de castigo.

Los tipos de violencia que afectan a nuestras niñas, niños y adolescentes, que se producen en el hogar, la escuela o la comunidad, van desde el maltrato físico, psicológico, abuso sexual, hasta la explotación sexual infantil. Por ello, las instituciones educativas deben prestar, mayor atención a la prevención de la violencia, para constituirse en lugares donde los estudiantes se sientan seguros, donde la violencia no esté permitida bajo ninguna circunstancia; donde los estudiantes conozcan y ejerzan sus derechos.

Es en este contexto que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa (DITOE), en el marco del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2002-2010¹, y el Programa “El Estado y la Sociedad contra la violencia, abuso sexual infantil y explotación sexual infantil”², ha elaborado el presente rotafolio para ser utilizado en las aulas por tutores y docentes de áreas curriculares.

Los docentes, con ayuda del rotafolio, podrán dialogar y promover en sus estudiantes la reflexión sobre el problema del maltrato, el abuso sexual y la explotación sexual infantil; asimismo, fortalecer estrategias de prevención en el ámbito de la escuela, el hogar y la comunidad.

¹ El Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2002- 2010, busca colocar a la niñez y adolescencia como prioridad fundamental y permanente de la agenda nacional.

² El Programa “El Estado y la Sociedad contra la violencia, abuso sexual infantil y explotación sexual infantil” tiene por objetivo fortalecer el sistema público de intervención en casos de violencia, abuso y explotación de niñas, niños y adolescentes, en el eje de promoción y prevención.

II. ¿Qué objetivos tiene el rotafolio de prevención del maltrato, abuso y ESCI para el nivel de educación primaria?

- Que las niñas, niños y adolescentes, cuenten con información sobre sus derechos; específicamente el derecho a su integridad física y sexual.
- Que las niñas, niños y adolescentes, reconozcan afecto y buen trato en el hogar y la escuela.
- Que las niñas, niños y adolescentes, identifiquen situaciones y conductas que ponen en riesgo su integridad.
- Que las niñas, niños y adolescentes, reconozcan e identifiquen la violencia en sus diferentes manifestaciones: física, psicológica, abuso sexual y explotación sexual infantil.
- Que las niñas, niños y adolescentes, aprendan estrategias de prevención ante situaciones de violencia.
- Que las niñas, niños y adolescentes, identifiquen y reconozcan en sus contextos locales, situaciones de riesgo o peligro de abuso sexual y explotación sexual infantil.

III. ¿De qué trata el rotafolio?

El rotafolio está compuesto de once láminas que describen, mediante dibujos, escenas relacionadas a tres temas - eje: maltrato, abuso sexual y explotación sexual infantil. Viene acompañado de una guía de uso.

El personal docente de las áreas curriculares y quienes ejercen la tutoría de aula, podrán utilizarlo para facilitar sesiones de aprendizaje o de tutoría grupal con sus estudiantes en los temas mencionados. Adicionalmente, el rotafolio puede emplearse en sesiones educativas dirigidas a los padres y madres de familia.

Lo que se quiere, cualquiera sea la modalidad de uso, es que los participantes compartan vivencias, sentimientos, reflexiones e información que les permitan saber cómo enfrentar, con eficiencia, situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En el rotafolio, el tema del maltrato se aborda desde el reconocimiento de qué es el buen trato y las prácticas del buen trato que se dan tanto en el hogar como en la escuela. El tema del abuso sexual trata de las diversas formas de violencia: física, psicológica y sexual, que pueden ocurrir tanto en el hogar, la institución educativa o en la comunidad. La temática de la explotación sexual infantil aborda sus diferentes modalidades, sus causas, riesgos y formas de prevención y de denuncia. De manera transversal, el rotafolio considera los enfoques de derechos humanos, equidad de género e interculturalidad.

Para cada ciclo se han seleccionado temas y objetivos específicos y se ha diseñado un conjunto de láminas, las cuales se presentan en el cartel síntesis que aparece en la siguiente página.

Es recomendable que cada lámina se use en una sola sesión de tutoría o como apoyo didáctico en una sesión pedagógica o sesión de aprendizaje referida al tema. Todas las láminas correspondientes a un ciclo de estudios se trabajarán en sesiones subsecuentes.

Cartel síntesis de las láminas del rotafolio de prevención del maltrato, abuso y explotación sexual infantil para el nivel de educación primaria

Ciclo	N° de lámina	¿Qué queremos lograr?	Título de la lámina
III CICLO 1er. y 2do. grados.	1	Que identifiquen signos de malestar en su cuerpo que afectan su integridad.	Cuidando y respetando mi cuerpo.
	2	Que reconozcan que el buen trato contribuye a su bienestar y ayuda a su desarrollo personal.	El buen trato en el hogar.
	3	Que promuevan en la institución educativa el buen trato para proteger su integridad y desarrollo.	Prácticas de buen trato en la institución educativa.
	4	Que identifiquen comportamientos de otras personas que ponen en riesgo su integridad.	Regalos sí, sobornos no.
IV CICLO 3er. y 4to. grados	5	Que reconozcan formas de maltrato y defiendan su derecho al buen trato.	El maltrato no educa.
	6	Que desarrollen su capacidad para decir No ante situaciones de riesgo y peligro.	Secretos que no se deben callar.
	7	Que comuniquen situaciones de riesgo de abuso sexual.	Reconociendo el peligro de abuso sexual.
V CICLO 5to. y 6to. grados	8	Promover un ambiente seguro, rechazando situaciones que afectan su integridad.	Promoviendo un ambiente seguro.
	9	Que conozcan que a través de internet, se pueden presentar situaciones de riesgo de abuso sexual y explotación sexual.	Los riesgos del internet.
	10	Que conozcan las diversas formas de explotación sexual infantil y sus causas, reconociéndolas como un delito que debe ser denunciado.	Conociendo acerca de la explotación sexual infantil.
	11	Que analicen situaciones sociales y culturales que los exponen a riesgos para la explotación sexual infantil.	Situaciones que afectan el desarrollo saludable de niños, niñas y adolescentes.

IV. ¿Qué contiene la guía de uso del rotafolio?

La guía de uso del rotafolio contiene las recomendaciones y la metodología que deberá seguirse en las sesiones educativas o de tutoría en las que se utilice este recurso. Desarrolla, además, los contenidos, las preguntas e ideas fuerza que deberán utilizarse en la presentación de cada lámina para facilitar la discusión acerca de ellas. Para cada lámina la guía presenta la siguiente estructura:

- **Número y título de la lámina:** facilita su uso por parte del docente.
- **Nivel y grado:** indica el nivel y el grado al que se dirige la lámina.
- **Objetivo de la lámina:** describe cuál es el resultado que se espera conseguir con el uso de la lámina.
- **Lámina en miniatura:** reproduce, a escala, la lámina del rotafolio original.
- **Contenidos para conversar:** contiene información básica sobre el tema a tratar en la lámina para que el personal docente o quienes ejercen la labor de tutoría puedan utilizarla con sus estudiantes. Algunos contenidos están redactados en segunda persona del singular para facilitar una transmisión más amigable de los temas.
- **Pasos para usar la lámina³:** aquí se encuentran las preguntas y las ideas centrales de cada lámina.
 - **Las preguntas:** están orientadas a recoger la “apercepción⁴ de las y los estudiantes sobre las situaciones que se muestran en la lámina. Por cada grupo de preguntas, se presenta una idea central.
 - **Idea central:** resume y sintetiza las respuestas para las y los estudiantes. Pueden usarse estas ideas o complementarse con otras ideas que sean pertinentes, tomando como referencia la información básica que aparece en los “contenidos para conversar”.

³ Esta parte se reproduce en el mismo rotafolio, en la cara posterior de cada una de las láminas para facilitar el trabajo del docente.

⁴ Percepción atenta y clara, con conciencia de ella.

V. ¿Cómo usar las láminas del rotafolio?

Recomendaciones generales:

Para el uso eficiente del rotafolio, es indispensable que la o el docente:

- Se informe, previamente, sobre los “Lineamientos educativos y orientaciones pedagógicas para la educación sexual integral”.
- Se informe, previamente, sobre aspectos básicos conceptuales acerca del maltrato, abuso sexual y explotación sexual infantil.
- Conozca los servicios locales de su comunidad para prevenir y denunciar casos de maltrato, abuso sexual y explotación sexual infantil.
- Asuma una posición de respeto y cumplimiento sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes y una actitud crítica contra todo tipo de violencia contra la infancia.
- Haya leído los contenidos y la metodología del rotafolio que se desarrollan en esta guía de uso.
- Haya revisado el rotafolio y leído las preguntas e ideas - fuerza que aparecen detrás de cada lámina.

Secuencia para el uso del rotafolio en sesiones de tutoría grupal:

- Estimule un ambiente amistoso y de confianza.
- Explique que desarrollarán una sesión especial sobre un tema de interés para todas y todos, para lo cual hará uso de un rotafolio.
- Coloque el rotafolio sobre una mesa, en un lugar donde pueda ser observado con facilidad; y déjelo con la tapa puesta sin mostrar la primera lámina.
- A continuación lea el título del rotafolio, señale los tres contenidos centrales (maltrato, abuso y explotación sexual infantil) y explique los objetivos.
- Explique la metodología: usted hará uso del rotafolio durante las siguientes sesiones. Mostrará láminas, frente a las cuales las y los estudiantes deberán elaborar historias. Pueden ponerle nombre a los personajes, atribuirles una edad y ocupación; y además, preguntar:

¿cuál creen que es el rol o papel que desempeñan los personajes de la escena representada en la lámina?

- Explique que luego formulará algunas preguntas referidas a cada lámina.
- Señale que todas las respuestas que quieran dar son completamente válidas.
- Muestre la primera lámina y siga los “pasos para usar la lámina” que aparecen en la parte posterior de la segunda lámina. Para ello, es necesario que se sitúe detrás del rotafolio.
 - Plantee las preguntas correspondientes, una por una, para recoger la información que las y los estudiantes tienen sobre el tema.
 - Espere a que dos o tres participantes respondan; si no lo hacen, animelos.
 - Haga la siguiente pregunta y continúe hasta terminar.
 - Formule las preguntas en forma amigable; promueva el diálogo. Recuerde: no se trata de un interrogatorio.
 - Por cada grupo de preguntas haga una síntesis de lo conversado y cierre con la idea central propuesta en esta guía o con alguna otra idea que considere importante, tomando como referencia el apartado “contenidos para conversar”.
- En la siguiente sesión muestre la segunda lámina, y proceda como en el paso anterior. Continúe en sesiones consecutivas con las otras láminas correspondientes al nivel de estudios, hasta terminarlas.
- Al término de cada sesión, deje abierta la posibilidad de seguir conversando sobre el tema y sugiera actividades que refuercen lo desarrollado en la sesión.

Actividades sugeridas para después de las sesiones:

A fin de profundizar la reflexión y fortalecer las capacidades de sus estudiantes sobre la prevención del maltrato, abuso sexual y explotación sexual infantil, se sugiere a las y los docentes y tutores que planifiquen, organicen y desarrollen algunas actividades complementarias, como las siguientes:

- Analizar casos y noticias periodísticas sobre los temas del rotafolio.
- Analizar y difundir las recomendaciones para los estudiantes que se presentan en las sesiones del rotafolio.
- Preparar carteles, afiches alusivos a la promoción del buen trato.
- Realizar dibujos o collages sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

- Dialogar sobre los distintos temas con sus familiares.
- Buscar información de instituciones que ofrecen ayuda a las víctimas de maltrato en su comunidad.
- Hacer visitas guiadas a las instituciones del Estado y de la sociedad civil que ofrecen servicios sociales y de prevención del maltrato, abuso sexual y explotación sexual infantil.
- Elaborar, en grupo, una cartilla de recomendaciones para prevenir el abuso sexual.
- Preparar y realizar debates acerca de la explotación sexual infantil.
- Realizar pasacalles o actividades de movilización social para la prevención de la pornografía y la trata de personas.
- Realizar compromisos personales orientados a adoptar medidas de seguridad para prevenir las distintas formas de explotación sexual infantil.
- Identificar casos de niñas, niños o adolescentes que en la institución educativa, en el barrio o en la comunidad son víctimas de maltrato, abuso o de explotación sexual infantil.

Lo que no debe hacer el docente:

- **Usar las láminas como apoyo para transmitir información teórica.** No use el rotafolio para dar charlas o hacer discursos. Si lo hace, el rotafolio perderá su principal función que es la de propiciar la reflexión, el intercambio de experiencias y el debate sobre los temas.
- **Pasar de manera rápida las láminas del rotafolio.** Esto afectará los resultados. Las y los estudiantes no lograrán sentirse motivados para hablar y descubrir sus vivencias. No será posible aclarar ni comprender los diversos tópicos.
- **Hacer preguntas sin esperar a que las y los estudiantes describan lo que ven en las láminas.** Es importante que espere a que las y los estudiantes se familiaricen con las imágenes presentadas en las láminas. Mientras no logren percibir lo que se espera en cada lámina, no debe formular las preguntas orientadas a compartir experiencias, vivencias y generar el debate.

¿Cómo manejar situaciones especiales?

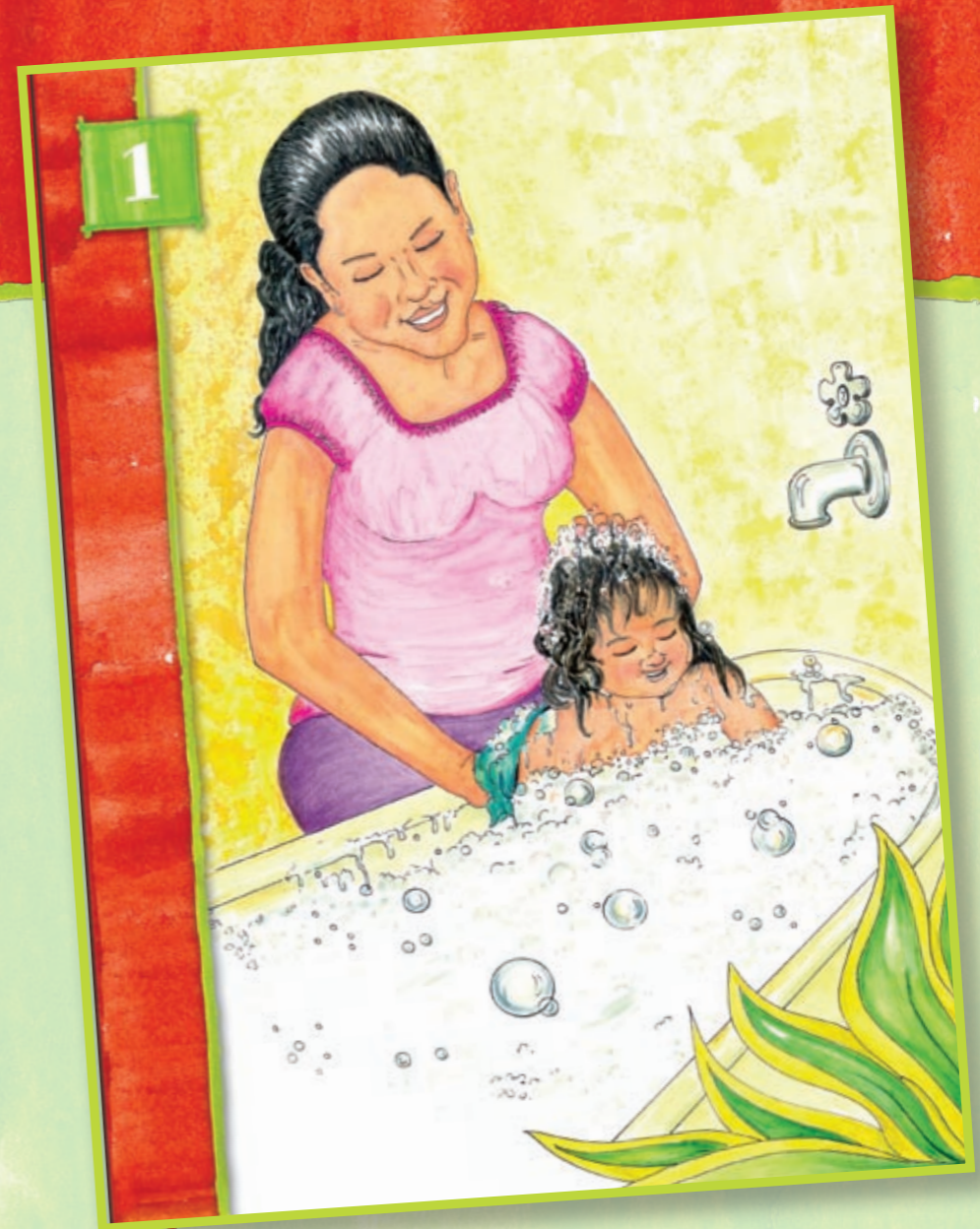
- Trate de identificar quiénes participan, quiénes se inhiben y quiénes hablan de sí mismos como si se tratara de terceras personas.
- Identifique, en sus estudiantes, algún cambio de comportamiento o de emociones cuando aborda los temas.
- No invalide ni niegue los sentimientos de sus estudiantes frente a los temas, incluso aunque le parezca que están tomando en broma la sesión.
- Aclare confusiones y analice posiciones discriminatorias o peyorativas, cuando se refieran a niñas, niños o adolescentes víctimas de explotación sexual infantil.

Si identifica alguna situación de maltrato, abuso sexual o de explotación sexual infantil, en alguno de sus estudiantes, luego de la sesión:

- Cree un ambiente de confianza que permita a la niña o niño sentirse acogido y converse con él sobre la situación identificada.
- Escuche y hágale saber que cree en lo que le dice.
- Hágale saber que el responsable es el adulto o la persona de mayor edad.
- Agradezca su confianza y reconozca su valor.
- Acepte sus sentimientos, expresándole su apoyo.
- No intente identificar al agresor ni enfrentarlo; no emita juicios prematuros sobre lo que le está revelando la niña o niño.
- Trasmítala tranquilidad y mantenga la calma, sin alarmarse.
- Enfatice que es posible una solución, una salida.
- Proteja a la víctima. Comuníquelo al director de la institución educativa, para que informe inmediatamente a la familia no involucrada.
- Asegúrele que se darán los pasos para protegerle, pregúntele en quien de su familia confía. Asegúrese que el agresor no tenga otras oportunidades de abuso.
- Asegúrele que la intervención desde la escuela no está destinada a dañarle ni dañar a su familia, sino a crear condiciones para que no siga en la situación en que se encuentra.
- Ponga el caso en conocimiento de las autoridades competentes. Apoye a la familia no involucrada en la agresión, para que haga efectiva la denuncia (Comisaría de la localidad o Ministerio Público).
- Recuerde que la función de la escuela, en estos casos, no es investigar, sino brindar atención y soporte a la víctima.
- Velar por que la niña o niño siga en la escuela.

Lámina

Cuidando y respetando mi cuerpo



Objetivo:

Que identifiquen signos de malestar en su cuerpo que afectan su integridad.

Contenidos para conversar



Las caricias son muestras de afecto y cariño que nos brindan las personas que nos quieren y respetan.

Las caricias nos hacen sentir bien y juegan un papel fundamental en el desarrollo socioafectivo y sexual de las personas; no solamente las niñas, niños y adolescentes necesitan cariño, sino también los adultos.

Pero existen situaciones que afectan la integridad física, corporal y sexual de las niñas, niños y adolescentes, como son los tocamientos en sus órganos genitales, constituyendo un grave delito.

Si alguna persona, conocida o desconocida toca tus órganos genitales o hace que tú toques los suyos y te dice que eso es una caricia, no le creas; debes decirle: ¡NO! Inmediatamente informa a tus padres, familiares, o alguien de confianza para que te proteja.

Si algo así sucediera, tu puedes:

- Decir “NO, esto no me gusta”
- Decir: “si me sigues molestando te voy a acusar a ...”
- Gritar pidiendo ayuda.
- Salir rápidamente del lugar donde te encuentras.

Recuerda, que toda niña, niño o adolescente es una persona con derechos, y por tanto, debe respetarse su integridad.

Derechos de los Niños, Niños y Adolescentes⁵

Los derechos de niños, niñas y adolescentes han sido establecidos en el “Código del Niño y del Adolescente” y algunos de tus derechos son:

1. **Derecho a la libertad:** A tener tus propias ideas, a decir lo que piensas en tu familia, tu escuela y el lugar donde vives, y a que siempre se tome en cuenta tu opinión para cualquier decisión que sea de tu interés.
2. **Derecho a la salud:** A ser atendido en cualquier centro de salud.
3. **Derecho a la educación:** A ir a la escuela o colegio y a que se solucionen todas las dificultades para que puedas seguir tus estudios.
4. **Derecho a vivir con tu familia:** A vivir con tu papá y tu mamá, o bien con otros miembros de la familia, a que te cuiden y eduquen. Si tu mamá y tu papá no viven juntos, tienes derecho a mantener contacto con los dos.

⁵ Adaptado de: OIT/ IPEC, 2004.

5. **Derecho a la intimidad y a que se respete tu cuerpo:** A que nadie lo toque o lo mire y a vivir libre de golpes, gritos o palabras ofensivas.
6. **Derecho a ser protegido/a:** Si sufres algún abuso o te maltratan de alguna forma, tienes derecho a que te protejan tu familia, la comunidad y el Estado.
7. **Derecho a denunciar:** En caso de sufrir algún daño o de vivir algo que “te hace sentir mal” o que sabes que no es bueno para ti, hay lugares donde puedes acudir para que no vuelva a ocurrirte ni a ti ni a ninguna otra persona.
8. **Derecho a recibir alimentos:** Tu papá y tu mamá o la persona a cargo de tu cuidado, tienen la obligación de darte los alimentos que necesitas.
9. **Derecho a la recreación:** A participar en actividades que te permitan divertirte con tus hermanos y hermanas, amigos y amigas.

Pasos para usar la lámina



Muestre la lámina y pregunte de manera amigable:

- ¿Qué está ocurriendo en esta escena?
- ¿Qué hace la niña? ¿Qué hace la mamá?
- ¿Cómo es la actitud de la madre para con su niña?
- ¿Cómo se siente la niña? ¿Por qué?

Haga el siguiente resumen:



Idea central

“Las caricias y el contacto físico de nuestros seres queridos nos hacen sentir bien. Pero cuando este contacto tiene una connotación que molesta, daña, perturba, se convierte en tocamientos que vulneran la integridad física y sexual, y constituye un delito.

- Si una persona toca el cuerpo de una niña o niño, ¿qué debe hacer?
- ¿A quién se lo debe contar?

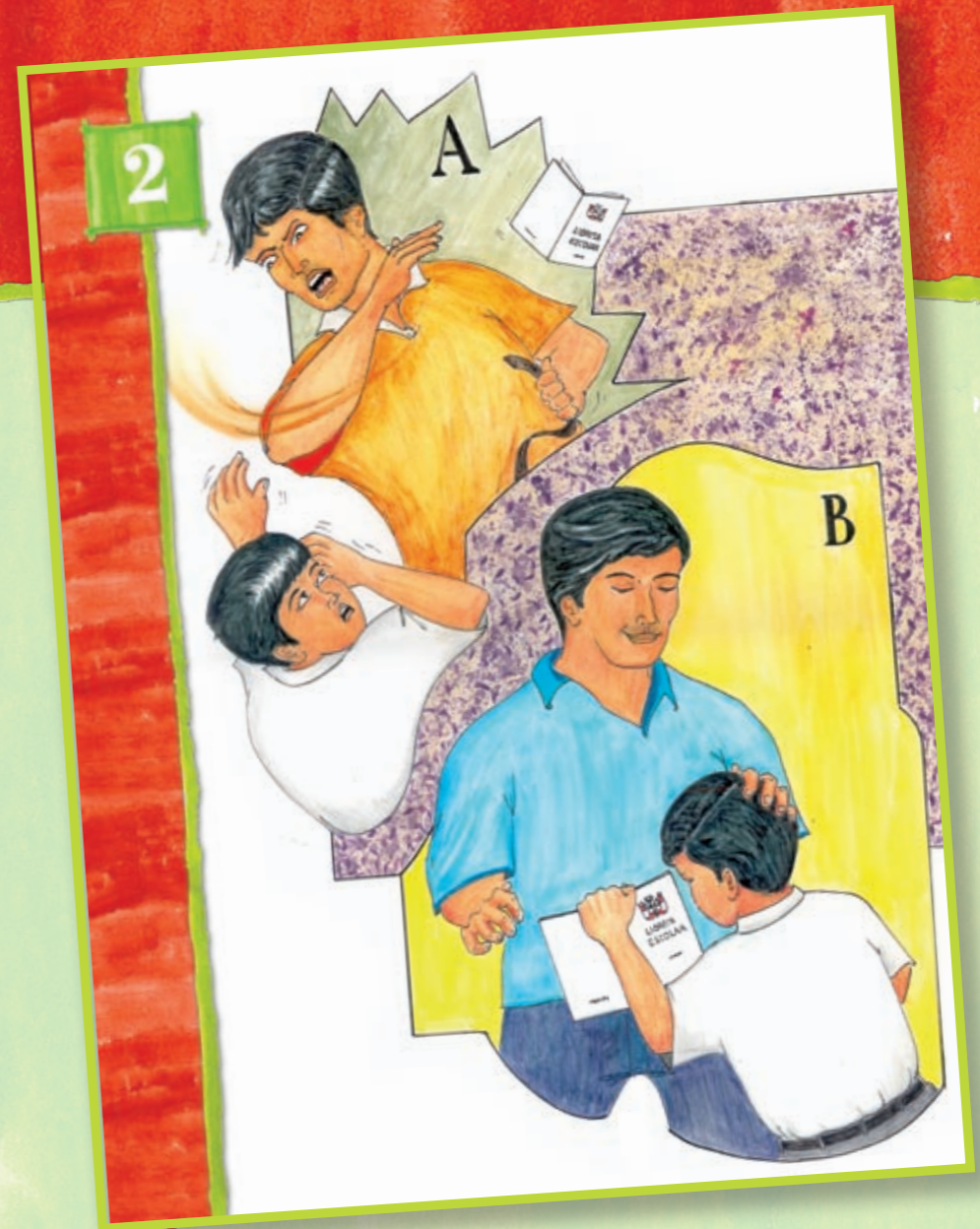


Idea central

Si alguien toca tu cuerpo de una forma que te genera malestar, debes rechazarlo y decir “NO”, debes gritar, correr y contárselo a alguien de confianza. No te quedes callado.

Lámina

El buen trato en el hogar



Objetivo:

Que reconozcan que el buen trato contribuye a su bienestar y ayuda a su desarrollo personal.

Contenidos para conversar



El buen trato es algo que una persona siente cuando se relaciona con los demás y experimenta una sensación de bienestar y satisfacción⁶.

El buen trato favorece el crecimiento y desarrollo de las niñas y los niños. Por ejemplo, cuando a un niño lo felicitan por una buena nota, cuando lo saludan por su cumpleaños, cuando lo corrigen con paciencia.

El buen trato se experimenta, se siente, se vive cada día, en el hogar, en la escuela o en el barrio. Es el resultado del respeto a los derechos individuales de todas las personas⁷.

Todo niño y niña tiene derecho a ser tratado con amor y respeto y a ser protegido.

Ser tratado con amor y respeto significa que las personas adultas, como tu papá, mamá o la persona con quien vives, te explique con claridad cuáles son las normas/reglas de tu casa y que te corrijan con paciencia y amor. Además, significa que tomen en cuenta tus sentimientos, preocupaciones y necesidades.

Para que exista el buen trato entre las personas, deben cumplirse cinco cosas⁸:

- **Reconocimiento:** existen otras personas igual de importantes y valiosas que uno.
- **Empatía:** entender y comprender los sentimientos y preocupaciones de los demás. Poder ponerse en el lugar del otro.
- **Comunicación:** saber explicar con claridad lo que se desea y escuchar con interés.
- **Negociación:** llegar a acuerdos con otra persona, encontrar una solución que beneficie a los dos.
- **Equidad⁹:** todas las personas somos iguales en cuanto a nuestros derechos.

6 CESIP, 2006.

7 MINEDU, 2006.

8 CESIP, 2006.

9 "Justicia e igualdad social con responsabilidad y valoración de la individualidad llegando a un equilibrio entre las dos cosas, la equidad es lo justo en plenitud. Al hablar de equidad se reconoce que existen diferencias, pero que el acceso a derechos debe ser equitativo, lo que a veces significa algunas preferencias para los desfavorecidos." (MINEDU, 2005).

Pasos para usar la lámina



La lámina muestra dos escenas: la escena A (un padre golpeando a su hijo) y la escena B (un padre felicitando a su hijo).

Muestre la lámina y haga las siguientes preguntas de manera amigable:

- ¿Qué ocurre en la escena B?
- ¿Qué está haciendo el papá? ¿Por qué?
- ¿Cómo creen que se siente el niño?
- ¿Creen que el niño está recibiendo buen trato de parte de su papá? ¿Por qué?
- ¿Qué es el buen trato?



Idea central

El niño recibe buen trato. El buen trato es todo aquello que nos hace sentir bien y nos ayuda a mejorar. Por ejemplo, cuando te dicen que tienes que mejorar tus notas, pero sin regañarte ni pegarte, cuando te saludan por tu cumpleaños, cuando te corrigen con paciencia, cuando te preparan tu postre favorito, etc.

- ¿Qué ocurre en la escena A? ¿Qué está haciendo el papá?
- ¿Cómo se siente el niño? ¿Por qué?
- ¿Creen que el niño está recibiendo buen trato de parte de su papá? ¿Por qué?
- ¿Conocen otras formas de maltrato que dan algunos adultos a los niños/as?
- ¿Cómo se siente un niño/a que recibe maltrato?



Idea central

El maltrato es todo aquello que nos hace sentir mal, tristes y humillados. Insultar, gritar, decir palabras ofensivas, dar golpes, amenazar con pegar son formas de maltrato, que hieren a quien las recibe. El maltrato no ayuda al desarrollo de las niñas y niños.

- En la escena A (niño que está siendo golpeado por su papá), ¿Qué derecho del niño no está siendo respetado?
- ¿Qué puede hacer una niña o niño que recibe maltrato?



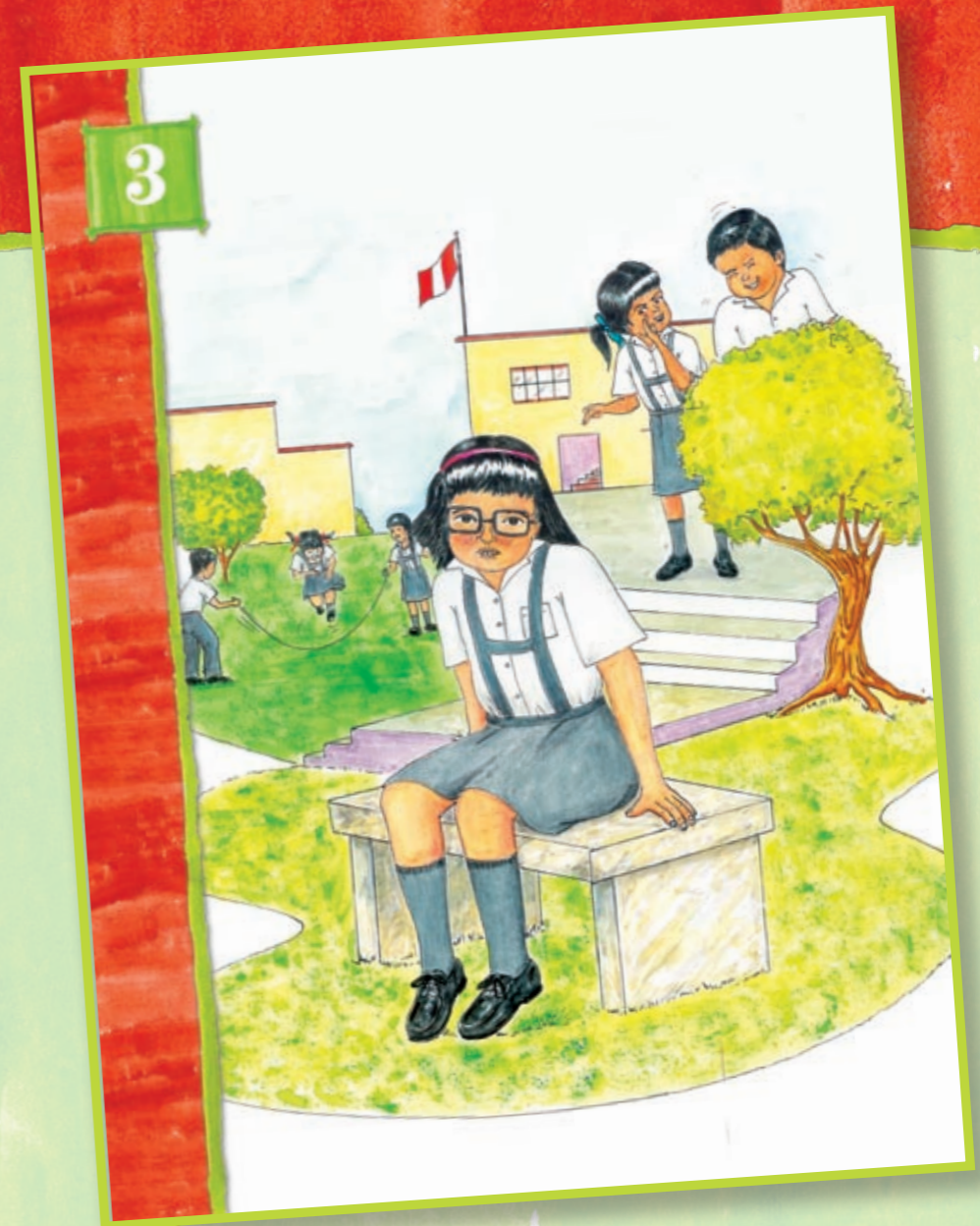
Idea central

Cuando un niño/a es maltratado/a físicamente se atenta contra su integridad y desarrollo integral.

Si es víctima de violencia en su hogar o familia, la escuela tiene la responsabilidad y compromiso de intervenir para garantizar sus derechos.

Puede también hacer una llamada telefónica a la línea 100 para pedir orientación y protección.

Lámina Prácticas de buen trato en la institución educativa



Objetivo:

Que promuevan en la institución educativa el buen trato para proteger su integridad y su desarrollo.

Contenidos para conversar



La escuela tiene la responsabilidad de asegurar la formación integral de los niñas, niños y adolescentes, brindándoles los conocimientos y habilidades para que ejerzan sus derechos. En la escuela se debe fomentar y practicar a diario el buen trato.

El buen trato es toda forma de relación que permite el bienestar y desarrollo de los niñas, niños y adolescentes. Compromete a toda la comunidad educativa (Directivos, docentes, padres de familia y a los mismos niños, niñas y adolescentes)¹⁰ y se basa en cinco principios fundamentales:

- **Reconocimiento:** considerar que existen otras personas, igual de importantes y valiosas que uno/a.
- **Empatía:** significa ponernos en el lugar del otro, para entender lo que está sintiendo y por qué actúa como lo hace.
- **Comunicación:** saber explicar con claridad lo que se desea y escuchar con interés.
- **Negociación:** llegar a acuerdos con la otra persona, tomando en cuenta los intereses de ambos.
- **Equidad:** no obstante las diferencias, las personas somos iguales en cuanto a los derechos.

Establecer relaciones interpersonales positivas con otras niñas y niños, constituye un factor primordial para fomentar una cultura de buen trato, basada en los siguientes valores fundamentales de libertad, autonomía, tolerancia¹¹, respeto, solidaridad, amor y justicia.

Las buenas relaciones entre compañeros y con los profesores son importantes para desarrollar sentimientos de aceptación y valoración, que a su vez, tendrán un impacto positivo en el rendimiento en la escuela.

Burlarse, poner apodos, ridiculizar, no dejar participar a un niño o niña en algún juego o actividad, discriminarlo por sus características físicas, por su posición económica, por ser mujer o varón, o por alguna discapacidad, son formas de maltrato.

Cuando las niñas y los niños reciben maltrato emocional pueden sentir: ansiedad, miedo, pueden mostrar desadaptación y tener dificultad para

¹⁰ MINEDU, 2006.

¹¹ MINEDU, 2005.

concentrarse en tareas académicas. Por eso, es importante el respeto, la consideración, la cooperación; y aprender a defender el derecho a recibir buen trato.

Cuando algo o alguien te hace sentir mal, por ejemplo, cuando un compañero o amigo se burla de ti, te insulta o golpea, tienes derecho a expresar tu malestar, a exigirle que se detenga y a contárselo a una persona de confianza como tu tutor o tutora.

Siempre es posible corregir y disciplinar con amor y paciencia. Si una persona adulta te maltrata puedes y debes buscar ayuda de tu familia y otros adultos de tu confianza en la escuela.

Pasos para usar la lámina



Muestre la lámina y haga las siguientes preguntas de manera amigable:

- ¿Qué está ocurriendo en esta lámina?
- ¿Qué hacen los niños que la observan?
- ¿Cómo se siente la niña?



Idea central

La niña es nueva en la escuela. Está triste porque las otras niñas se burlan de ella debido a sus anteojos. Ella se siente mal porque es excluida; es decir, no la toman en cuenta. La exclusión es una forma de maltrato. Nadie debe ser excluido por razones físicas, económicas por ser mujer o varón, o por ninguna otra diferencia .

- ¿Qué otras formas de maltrato ocurren en la escuela?
- ¿Creen que el maltrato ayuda a niñas y niños a sentirse bien o les ayuda a ser mejores personas? ¿Por qué?



Idea central

Las burlas, los apodos, la discriminación, son formas de maltrato que algunos niñas y niños dan a sus compañeros y compañeras.

A veces puede ocurrir maltrato de algunos docentes a sus estudiantes, como cuando los corrigen con palabras humillantes como “burros”, “inútiles”, “torpes” o los golpean con la mano (jalón de pelos, cocachos, manazos) o con algún objeto (regla, correa, varas de madera, etc.).

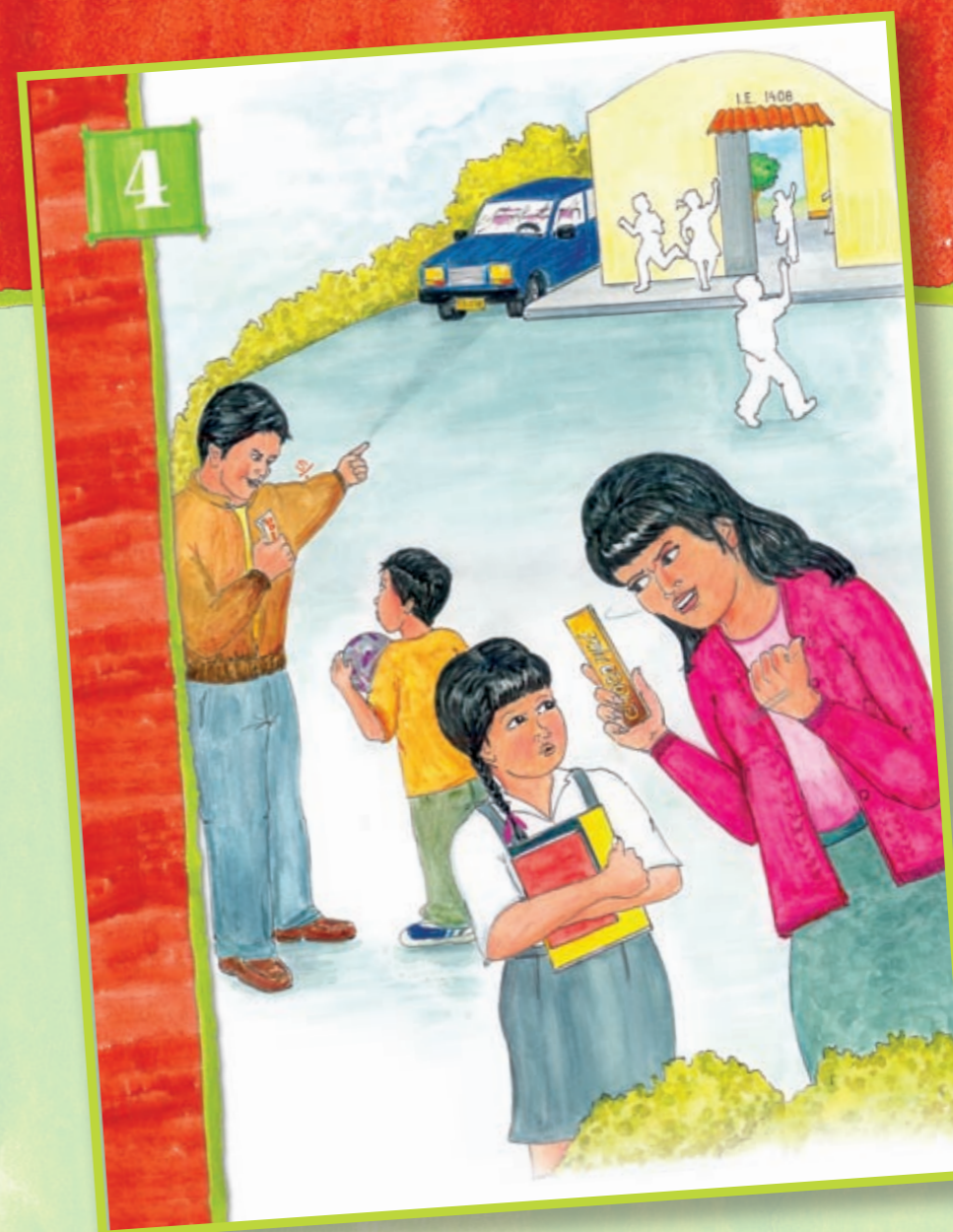
- Cuando se maltrata a una niña o niño ¿qué derecho no se respeta?
- ¿Qué puede hacer una niña o niño que es víctima de maltrato por sus compañeros en el colegio?
- ¿A quién puede recurrir? ¿A dónde debe ir?
- ¿Qué pueden hacer las niñas y los niños si observan alguna forma de maltrato en la escuela?



Idea central

El maltrato es una violación a los derechos que tiene todo niño y niña a ser amado, protegido y respetado. Si una niña o niño es maltratado/a, debe contárselo a su tutor o tutora o acudir a la Defensoría Escolar de la institución educativa.

Lámina Regalos sí, sobornos no



Objetivo:

Que identifiquen comportamientos de otras personas que ponen en riesgo su integridad.

Contenidos para conversar¹²



Existen muchas situaciones de riesgo de las que tenemos que protegernos, como por ejemplo: el tránsito, la electricidad, el fuego, etc. También debes protegerte de las mentiras, engaños y sobornos de algunas personas.

Sí, hay personas que mienten. Por esta razón una niña o niño no debe hacer caso de lo que le diga un desconocido, aunque le hable de cosas que le son conocidas y buenas, como la familia, amigos, colegio, o le ofrezca regalos o cosas materiales que le gustan, como golosinas, juguetes o ropa.

Incluso si alguien conocido te ofrece o te promete cosas como dinero, juguetes, ropa o golosinas, debes comunicárselo inmediatamente a tus padres o a alguien de tu confianza, después de rechazar el ofrecimiento.

Generalmente recibes regalos de tus familiares y amigos en tu cumpleaños, en Navidad, cuando te portas bien u obtienes buenas notas, etc. Incluso, hay ocasiones en las que sin ser un día especial, alguien te regala algo y te hace sentir bien. Todos estos regalos son buenos, pues te los entregan tus familiares con cariño y sin pedir ni exigirte nada a cambio.

Sin embargo, a veces alguien puede ofrecerte un regalo para ganarse tu confianza (para hacerte creer que es una buena persona), y pedirte después algo a cambio. A esto se le llama soborno.

Las niñas y los niños no deben recibir regalos (dinero, caramelos, juguetes, etc.) de personas desconocidas o conocidas que les exijan, luego, hacer cosas a solas o en secreto. Ante estas situaciones, deben comunicarlo inmediatamente a sus padres o personas de confianza.

Algunos elementos que te protegen de personas adultas que quieren sobornarte son:

- Sentir que eres importante.
- Expresar tus sentimientos.
- Comunicar lo que sientes o piensas.
- Hacer valer tus derechos.

Pasos para usar la lámina



Esta lámina tiene dos escenas. La escena A: un adulto tratando de persuadir a un niño para que suba a su carro. La escena B: una señora ofreciendo chocolates a una niña.

Muestre la lámina y haga las siguientes preguntas de manera amigable:

- ¿Qué observamos en la escena A? ¿Qué está haciendo el señor? ¿Cómo se siente el niño?
- ¿Con qué intención el señor le ofrece dinero al niño?
- Si una persona le ofrece a una niña o niño dinero o golosinas ¿es ésta una situación segura para la niña/o? ¿Por qué?



Idea central

Cuando un desconocido ofrece dinero a un niño o niña, de forma supuestamente “desinteresada”, está en peligro o riesgo de abuso sexual, pues quien ofrece dinero muy probablemente lo hace porque después va a pedir algo a cambio, como obligar a tener actividades sexuales (involucrarlo en pornografía infantil), o a tener relaciones sexuales.

- ¿Qué está haciendo la señora en la escena B?
- ¿Con qué intención la señora le ofrece un regalo (chocolates) a la niña?
- ¿La niña se siente contenta por el regalo (chocolates) que le ofrece la señora? ¿Por qué?
- ¿A qué peligros se expone la niña si acepta el regalo?
- ¿Cuándo decimos que los regalos son buenos y cuándo no lo son?



Idea central

La señora le está ofreciendo un regalo (chocolates) a la niña, a cambio de que no entre al colegio y se vaya con ella. La niña parece advertir la intención de la señora y por eso está asustada. La niña está en peligro o riesgo de ser víctima de abuso sexual.

¹² Adaptado de: Quezada y otros, 2006.

- ¿Qué le puede pasar a una niña o niño si acepta un soborno?
- ¿Qué puede hacer una niña o niño a quien una persona adulta conocida o desconocida le ofrece cosas como dinero, regalos, comida o ropa, sin que se lo haya pedido?



Idea central

*Si un desconocido/a te ofrece regalos, dinero, chocolates, debes decir que **No**. Debes hablar fuerte, mostrar disgusto y decirle que se lo vas a contar a tu mamá, papá, tutor (a) o a una persona adulta de confianza. Por ninguna razón debes quedarte callado, ni guardarle "secretos" a tus padres.*

Lámina El maltrato no educa



Objetivo:

Que reconozcan formas de maltrato y defiendan su derecho al buen trato.

Contenidos para conversar



Algunas personas creen que la violencia es necesaria para lograr la disciplina, llegando a justificarla como método de crianza en el ámbito familiar, escolar y en otros espacios.

Pero nada justifica la violencia o maltrato ya que, si bien es cierto es necesario corregir algunas conductas de las niñas y niños como parte de su desarrollo integral y saludable, siempre es posible disciplinar con amor, paciencia y respeto.

En cualquiera de sus formas, el maltrato vulnera los derechos y la dignidad de las personas. El maltrato hacia niñas, niños o adolescentes es un abuso de poder que va a tener consecuencias negativas en su vida, en su autoestima y en el desarrollo de sus capacidades.

Pueden distinguirse diferentes formas de maltrato infantil¹³:

- **Maltrato físico:** “pegar” implica todo tipo de castigo corporal que deja huella o no; puede aplicarse con alguna parte del cuerpo (manos, pies, etc.) o con algún objeto.
- **Maltrato psicológico:** acompaña a todas las otras formas de violencia, pero también puede ejercerse independientemente de las demás. Por ejemplo: descalificaciones, insultos, humillaciones, amenazas.
- **Maltrato por abandono o negligencia:** Cuando los padres no cumplen con cuidar ni proteger a sus hijos exponiéndolos a situaciones de riesgo y peligro, por ejemplo, descuidando su salud y alimentación.
- **Abuso sexual:** Es todo acercamiento de una persona (adulto o adolescente) con la intención de lograr un beneficio sexual de una niña, niño o adolescente; para lo cual, utiliza su poder, chantaje o manipulación emocional, la fuerza física o la amenaza. Aún en el caso que exista “consentimiento” o “aceptación” de la niña, niño o adolescente para acceder a dicha actividad sexual, esto constituye un delito de abuso sexual.

13 CTERA, 2005.

Cuando las niñas, niños y adolescentes reciben maltrato, se sienten mal, tristes o molestos. No pueden tomar decisiones por sí solos, tienen miedo y no se sienten seguros de sí mismos. El niño o niña puede llegar a creer que es normal que lo maltraten. Con esta creencia como base, es difícil que considere que tiene derechos y que debe exigir que se respeten. Muchas veces las niñas y niños maltratados en el hogar repiten el maltrato a otras personas de su entorno, vecinos, amigos, compañeros de aula, etc. Otros huyen del hogar con los consiguientes riesgos que esto acarrea.

Algunas recomendaciones para las niñas y los niños:

- Tienes derecho a recibir buen trato, a ser protegido/a y respetado/a.
- Nada justifica el maltrato, el abuso sexual o la violencia.
- El castigo físico no es un método de disciplina.
- Si eres víctima de maltrato:
 - Debes saber que tú no eres responsable del comportamiento violento y abusivo de tu agresor/a. Por tanto, no debes sentirte culpable, ni justificar su comportamiento.
 - Debes buscar ayuda. Empieza por contarle tu situación a otro familiar o a otra persona de tu confianza como tu tutor o tutora.
 - En compañía de una persona de confianza debes hacer la denuncia, ya sea en la Defensoría Escolar de la Institución Educativa (DESNA) o en alguna defensoría de la comunidad (Parroquial, Municipal).

Pasos para usar la lámina



Muestre la lámina y haga las siguientes preguntas de manera amigable:

- ¿Qué está ocurriendo en esta escena?
- ¿Qué hizo la niña?
- ¿Es correcto que un padre o madre maltrate a su hija o hijo?



Idea central

Escena de maltrato físico (el papá quiere “pegarle” a la niña por haber roto una taza).

Maltrato físico es cualquier tipo de castigo corporal, ya sea con la mano o con algún objeto. Pegar a un niño o niña no es correcto, es un atentado contra su derecho al buen trato.

- En el colegio o en su barrio ¿se dan casos de maltrato físico?
- ¿Qué otras formas de maltrato conocen?
- ¿Conocen a niños o niñas a quienes los humillan o insultan (maltrato psicológico)?
- ¿Quiénes son los que maltratan a las niñas o niños?
- ¿Cómo creen que se sienten las niñas y los niños cuando son maltratados?



Idea central

El maltrato psicológico se produce cuando te insultan, te dicen palabras ofensivas, te humillan o amenazan. El maltrato físico o psicológico causa daño, sufrimiento, inseguridad y humillación.

- ¿De qué manera puede un padre o madre disciplinar a su hija o hijo sin maltratarlo?
- ¿Qué puede hacer una niña o niño que es maltratado?
- ¿A quién le debe decir o contar cuando es maltratado?



Idea central

El pegar o humillar a un niño/a no es un método de disciplina. Ninguna falta, por más grave que parezca, merece castigo físico ni psicológico. Se puede corregir a una niña o niño, con amor y paciencia.

Una niña o niño que es víctima de maltrato debe buscar ayuda para que lo protejan. En la institución educativa puede acudir a su tutor o tutora o a la Defensoría Escolar para recibir ayuda.

Lámina Secretos que no se deben callar



Objetivo:

Que desarrollen su capacidad para decir “No” ante situaciones de riesgo y peligro.

Contenidos para conversar¹⁴



Hay personas que tienen secretos que prefieren no contar a nadie y que forman parte de su intimidad. Otras veces se lo cuentan sólo a sus mejores amigos. No está mal que las personas tengan secretos, pero hay algunos secretos que no se deben guardar.

Si tu mamá le ha comprado un regalo de cumpleaños a tu hermanito y te pide que le guardes el secreto, ese es un buen secreto; pero si alguien te hace algo, como besarte, o tocar tus órganos sexuales y te pide que guardes el secreto y que no se lo cuentes a nadie, ese no es un buen secreto. En este caso, si guardas el secreto y no le cuentas a nadie lo que ha pasado, nadie podrá ayudarte ni evitar que eso vuelva a ocurrir.

Todo niña o niño tiene derecho a decir que No, si alguien le pide hacer algo que no quiere o sabe que no está bien hacerlo aún cuando sea una persona conocida.

Si una niña o niño tiene miedo que le hagan daño, puede intentar correr lo más pronto posible y buscar a alguien a quien contarle, para que lo proteja. También puede gritar y hacer mucho ruido, para que alguien escuche lo que está pasando y le preste ayuda.

Hay situaciones en las que un niño o niña puede encontrar que es difícil decir **NO**, por ejemplo, cuando piensa que siempre hay que obedecer o cuando es un familiar o amigo.

Otra situación frente a la cual una niña o niño puede encontrar difícil decir que **NO** es cuando lo amenazan con hacerle daño a él/ ella o a su familia. Esta es una estrategia que emplean las personas abusadoras, precisamente para callar al niño o niña. Aún en este caso, debe contar la situación ocurrida a una persona de confianza, como a su tutor o tutora.

Pasos para usar la lámina



Muestre la lámina y haga las siguientes preguntas de manera amigable:

- ¿Qué está pasando en esta escena?
- ¿Cómo se siente el niño? ¿Por qué?

14 Adaptado de: Quezada y otros, 2006.

- ¿Por qué será que el adulto le dice al niño que se calle, que “guarde el secreto”? ¿Será un buen secreto? ¿Por qué no?



Idea central

El señor le pide al niño que guarde un secreto, porque lo está tocando de forma indebida. Este secreto no es bueno, porque el niño se siente incómodo, avergonzado, desconfiado y tiene miedo.

- ¿Creen que el niño se quedará callado? ¿Por qué?
- ¿Qué puede ocurrirle si guarda el secreto?
- ¿Qué debe hacer el niño?



Idea central

Un mal secreto no debe guardarse. De lo contrario, la situación de riesgo se repetirá y la niña o niño volverá a vivir situaciones de peligro. Si una persona le pide guardar un secreto, no debe hacerle caso, pues está en peligro de ser víctima de abuso.

- ¿Qué debe hacer una niña o niño si un familiar o amigo de la casa le dice palabras insinuantes, que le hacen sentir vergüenza, pero le pide que se calle, porque es su secreto?

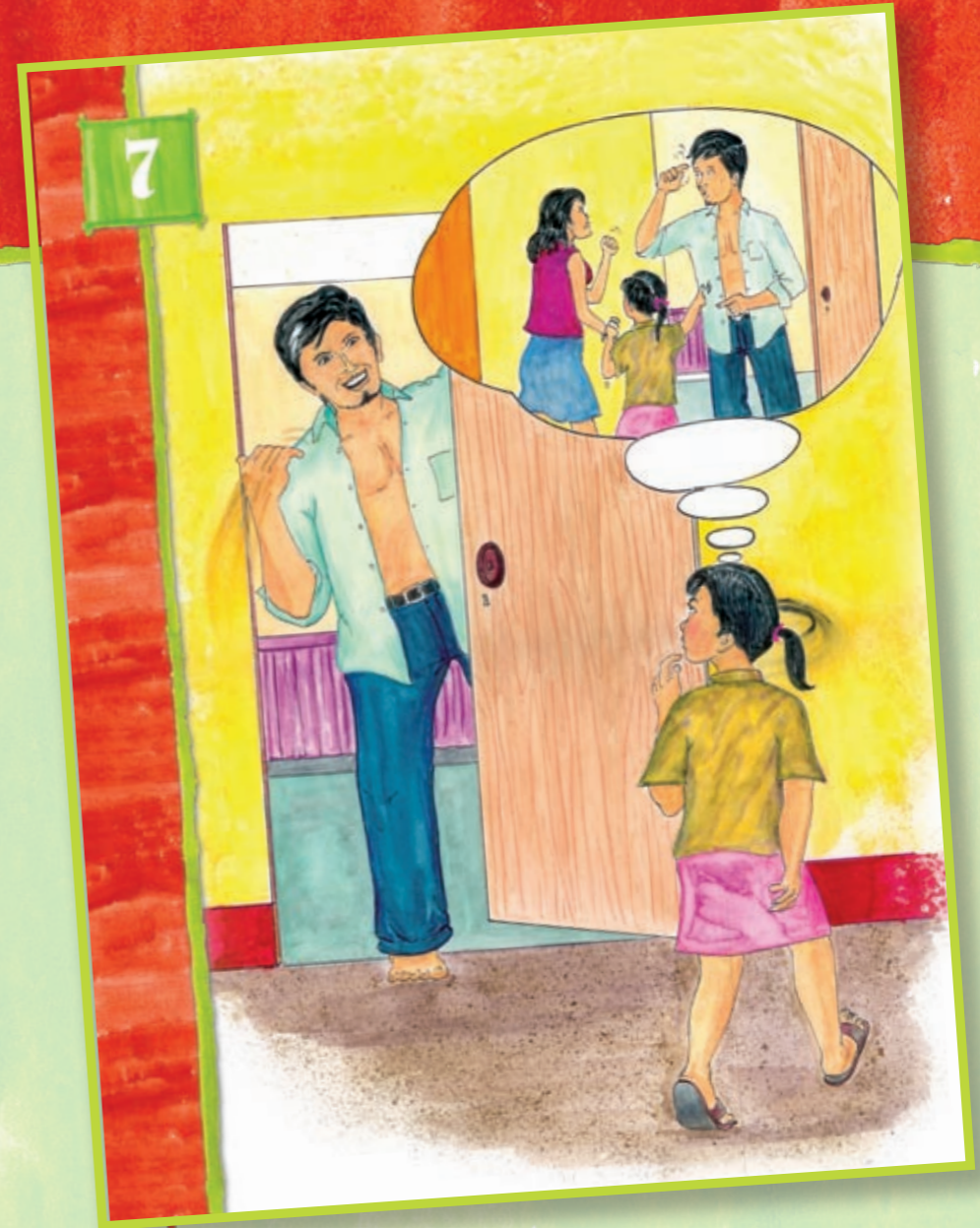


Idea central

Aún cuando sea un conocido quien le pida guardar un secreto, la niña o niño debe contárselo a otra persona de su confianza.

Y, aún si un adulto/a amenaza con hacerle daño a él o su familia, el niño o niña no debe creerle y debe contarle sin ningún tipo de temor.

Lámina Reconociendo el peligro de abuso sexual



Objetivo:

Que comuniquen situaciones de riesgo de abuso sexual.

Contenidos para conversar¹⁵



El abuso sexual es todo acercamiento de una persona adulta o adolescente con la intención de lograr un beneficio sexual de una niña, niño o adolescente; para lo cual utiliza su poder, chantaje o manipulación emocional, la fuerza física o la amenaza. Aun en el caso que exista “consentimiento” o “aceptación” de la niña, niño o adolescente para acceder a dicha actividad sexual, esto constituye un delito de abuso sexual.

Los abusadores pueden ser personas conocidas o desconocidas, ser varones o mujeres, jóvenes o viejos. Puede ser alguien que, por el puesto que ocupa, tiene autoridad y poder sobre la niña, niño o adolescente, por ejemplo: un cuidador, un docente, o puede ser un amigo/a de la familia, etc.

Cuando el abusador es una persona de su entorno familiar, para muchas niñas o niños puede resultar difícil comunicar el hecho, pues sienten temor, o se sienten responsables de lo que ocurre y terminan callando. ¡Nunca te quedes callado!

Los abusadores/as, pueden emplear la fuerza o los engaños con sus víctimas, usando frases como: “no es nada malo”; “lo vamos a pasar muy bien”; “va a ser nuestro secreto”; “yo sé que esto a tí también te gusta”.

Los abusadores/as utilizan conductas seductoras, mentirosas, engañosas, como por ejemplo :

- Ganarse la confianza de la niña, niño o de la familia, jugando o pasando tiempo con él o ella, haciéndose amigos.
- Engañarlos y decirles que lo que están haciendo les sirve para aprender de la vida.
- Ofrecer cosas a cambio.
- Amenazar diciendo que nadie les va a creer, que los padres se van a enojar con él, etc.
- Darles premios, tener con ellas o ellos un trato diferencial, etc.
- Usar la fuerza.

También pueden amenazarlos, diciéndoles por ejemplo, “si no haces lo que te digo, le haré daño a alguien que tú quieres”. O quizás los obliguen a no contarle a nadie a través de frases como: “si cuentas lo que pasa, tu mamá te abandonará o se volverá loca”; “si cuentas, nadie te va a creer”; “si cuentas, todos creerán que es tu culpa”; “por tu culpa se destruirá la familia”.

¹⁵ Adaptado de: Quezada y otros, 2006.

Cuando una niña o niño recibe alguna agresión, ya sea sexual o física, es probable que se sienta solo, inseguro y desconfiado, y que no desee acudir a nadie porque tiene miedo o porque piensa que no le creerán, pero siempre habrá alguien dispuesto a escucharlo y protegerlo.

Es importante que los niños víctimas de violencia sepan que la agresión no es algo natural, ni que ellos hayan provocado; que su conducta nunca justifica una acción violenta por parte de otras personas.

El recurso principal de una niña o niño son sus padres. Ellos son quienes deben protegerlo y ayudarlo. Pero si por alguna razón no tiene padres, sus padres no le creen, o son ellos mismos quienes le hacen daño, entonces debe buscar a otros adultos de confianza para que los protejan. Puede ser alguien de la familia, o también una profesora o profesor u otra persona.

Pasos para usar la lámina



Muestre la lámina y haga las siguientes preguntas de manera amigable:

- ¿Qué está pasando en esta escena? ¿Cómo se siente la niña? ¿Por qué?
- ¿Cuáles serán las intenciones del adulto con la niña?
- ¿Cómo se le denomina al adulto que obliga a una niña o niño a tener relaciones sexuales? ¿Cuál es el comportamiento de una persona abusadora?



Idea central

La niña está en peligro; un adulto quiere abusar sexualmente de ella.

Un abusador/a, es una persona que cree que por ser mayor, por tener autoridad o por sentirse más fuerte, puede someter a una niña o niño a prácticas sexuales.

Un abusador/a se comporta de manera seductora, mentirosa, engañoso, regala objetos con el fin de ganarse la confianza de su víctima.

- ¿Creen que el abuso sexual solo les ocurre a las niñas?
- ¿Han escuchado sobre casos de abuso sexual? ¿Cuáles han sido las consecuencias para la niña o niño que ha sido abusada/o?

Lámina

Promoviendo un ambiente seguro



Idea central

Las niñas y los niños pueden ser víctimas de abuso sexual.

El abuso sexual pone en peligro el desarrollo físico, psicológico, sexual y la vida misma de la víctima.

El abusador/a hace creer a su víctima que nadie le creerá si cuenta lo sucedido.

Si se diera el caso que no le crean en su casa, la niña o niño debe contárselo a una persona de confianza como su tutora o tutor.

- ¿Qué puede hacer una niña o niño frente a una situación de peligro de abuso sexual? ¿A quién le debe contar?
- En una situación parecida ¿Qué harían ustedes? ¿A quiénes recurrirían?

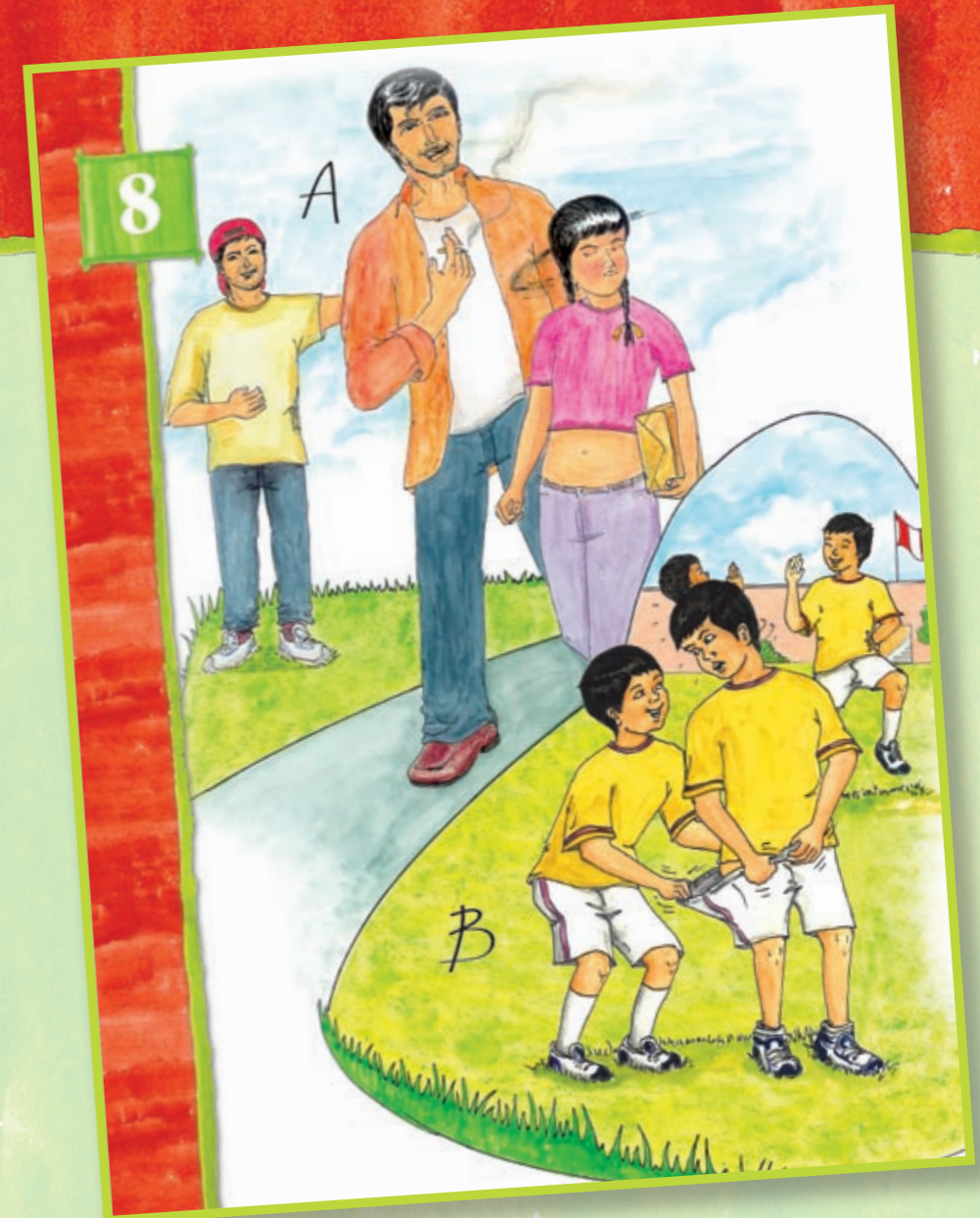


Idea central

Si una niña o niño está en peligro de abuso sexual no debe quedarse callada/o. Debe contarlo a alguien de su confianza para que detenga al abusador/a.

*Debe decir **No** si alguien le propone tener relaciones sexuales.*

Debe correr y gritar si está en una situación de peligro.



Objetivo:

Promover un ambiente seguro, rechazando situaciones que afecten su integridad.

Contenidos para conversar



El acoso se puede manifestar de diferentes formas, como los avances físicos y conversaciones insinuantes y/o de carácter sexual, las amenazas físicas o psicológicas. El acoso también es el uso de palabras de naturaleza sexual, escritas u orales, que son hostiles, humillantes u ofensivas para quien las recibe.

Cuando alguien es acosado la situación no solo interfiere con una vivencia agradable sino que puede llevar a la persona a asociar la sexualidad¹⁶ con sentimientos negativos.

Si un “amigo” te insiste en que veas o acaricies sus órganos sexuales, te dejes acariciar, o te hace insinuaciones sexuales, es importante decir no y alejarte. Enseguida debes contárselo a un adulto de tu confianza.

Pasos para usar la lámina



Muestre la lámina y haga las siguientes preguntas de manera amigable:

- ¿Qué ocurre en la escena A?
- ¿Quiénes están alrededor y qué están haciendo?
- ¿Por qué los hombres molestan a la adolescente?
- ¿Cómo se siente ella?



Idea central

La adolescente está siendo acosada sexualmente. Los jóvenes en grupo le están haciendo insinuaciones sexuales que a ella le incomodan. Ellos se comportan así porque creen que por ser hombres tienen derecho a “molestarla”, consideran que “es normal” hacerlo, no saben que su forma de comportarse es una falta de respeto hacia ella.

- ¿Qué ocurre en la escena B?
- ¿Quiénes están a su alrededor y qué están haciendo?
- ¿Cómo se siente el adolescente? ¿Por qué?



Idea central

Hay personas que piensan que estos comportamientos son juegos, pero en realidad son situaciones que atentan contra la integridad física y sexual de las personas.

La presión de los amigos es bastante común en esta etapa del desarrollo. Los amigos podrían presionar a hacer muchas cosas como ver películas pornográficas, iniciarse sexualmente, escaparse de la casa, etc.

- ¿Creen que el comportamiento de los jóvenes ayuda al desarrollo sexual saludable de la adolescente? ¿Y qué pasa en el caso del adolescente?
- ¿Qué derechos se están violentando en estas escenas?
- ¿Qué pueden hacer las y los adolescentes que son víctimas de acoso?
- ¿Qué pueden hacer las y los adolescentes para prevenir estas situaciones en su institución educativa y en su barrio?



Idea central

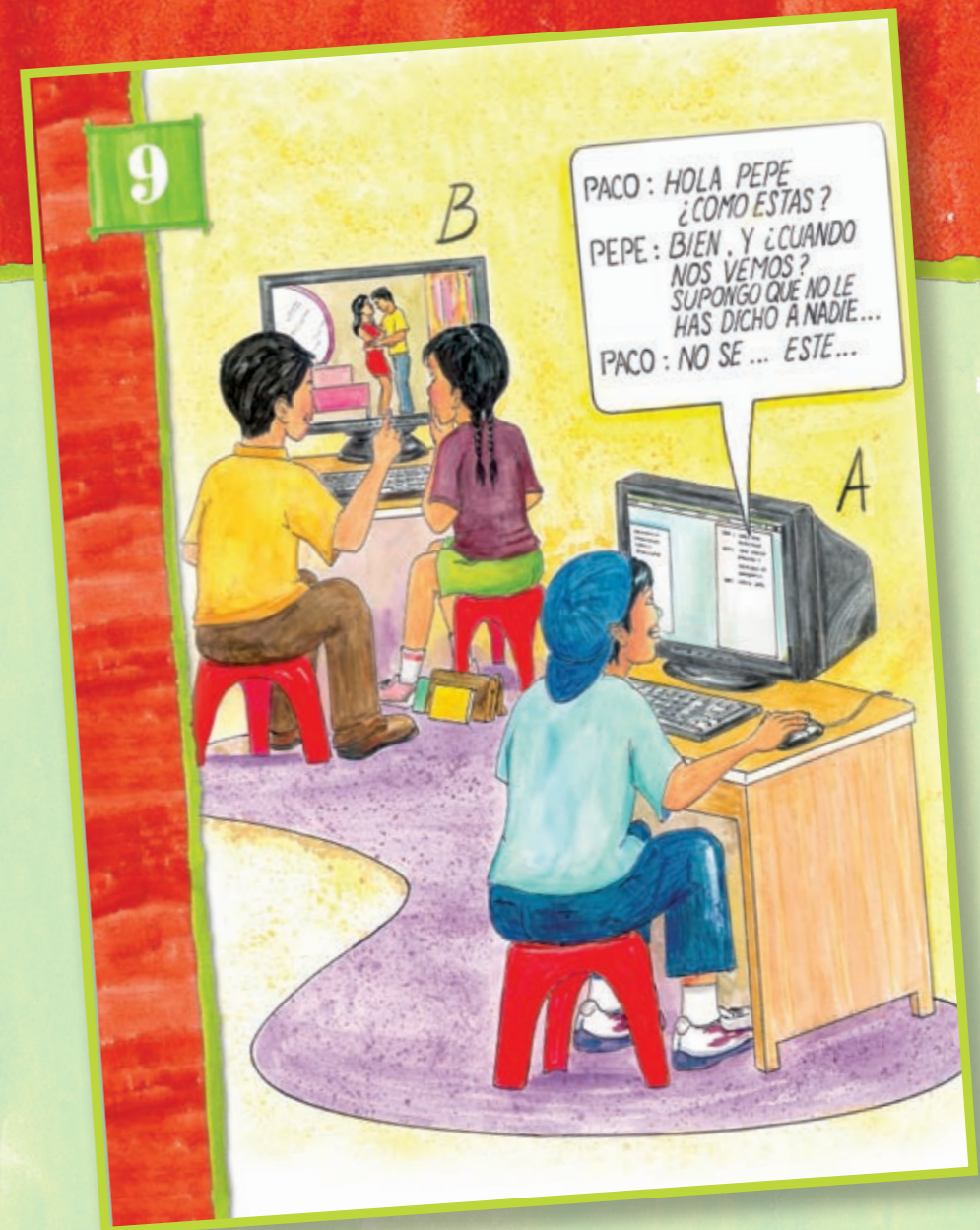
El acoso sexual atenta contra el derecho de todo adolescente a la integridad física psicológica y sexual, y a vivir la sexualidad de manera saludable.

La o el adolescente víctima de acoso tiene derecho a exigir que esa situación cese, y si no es así, debe avisar a alguien de confianza como su tutor o tutora.

¹⁶ Entendiendo que la sexualidad incluye las dimensiones biológica reproductiva, socioafectiva, ética y moral, todas ellas en interacción plena, formando una unidad dinámica durante el ciclo vital de las personas.

Lámina

Los riesgos de internet



Objetivo:

Que conozcan que a través de internet se pueden presentar situaciones de riesgo de abuso y explotación sexual.

Contenidos para conversar



Como usuario de Internet tienes que pensar, antes que nada, que cuando estás conectado a la red, es como si salieras a la calle completamente solo. Cuando no existen sistemas de filtrado de contenidos, estás expuesto a recibir imágenes impactantes y sobre todo a establecer contactos con personas que no conoces y por tanto a ser objeto de engaños.

A través de Internet, tener información es fácil, rápido y anónimo, pero también es posible que recibas cualquier información con contenido sexual, lo cual es un riesgo, pues en Internet el sexo se presenta algunas veces de manera grosera y humillante para la mujer, los niños y las niñas.

La nueva tecnología (Internet, las cámaras digitales, los scanner, los celulares con cámaras, las conexiones inalámbricas, los programas free share, entre otros) si bien te permiten tener acceso a información valiosa, también te exponen a una nueva problemática: el **acoso online**, o “**ciber-acoso**”, de manos de posibles pedófilos o pederastas que se encubren en el anonimato que proporciona la red.

Un pederasta puede ser cualquier persona adulta que se presenta como tu amigo, como una forma de ganarse primero tu confianza para luego conseguir realizar su delito.

Debes saber que el acoso informático es un acoso progresivo. Empieza en los chats a los que acudes. El pederasta en Internet ingresa, por ejemplo, a páginas de dibujos manga, videojuegos en línea o a los perfiles de las páginas tales como el Hi 5, en donde obtiene los datos de su “futura víctima”.

Una vez que escoge a la víctima, el pederasta toma contacto con ella, enviándole un mail personal o, en el caso del Chat o Messenger, invitándolo a ingresar a una “charla privada” (salón interno). Después de obtener la confianza de la niña, niño o adolescente, llega el flirteo, las conversaciones sexuales, el envío de material pornográfico y, por último, el encuentro cara a cara.

Pedófilo o pederasta: Es quien posee, promueve, fabrica, distribuye, exhibe, ofrece, comercializa o publica, importa o exporta por cualquier medio incluido Internet, objetos, libros, escritos, imágenes visuales o auditivas, o realiza espectáculos en vivo de carácter pornográfico, en los cuales se utilice a personas menores de edad.

Pornografía infantil: Toda representación, por cualquier medio, de un menor de 18 años dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales, las nalgas y/o los pechos, con fines primordialmente sexuales y para el placer sexual de un usuario. La pornografía muestra imágenes falsas y distorsionadas de la sexualidad.

La pornografía infantil puede darse a través de videos, registros de audio, publicaciones gráficas o escritas, que constituyen una vulneración a los derechos de las niñas, niños y adolescentes y que atentan contra su integridad, dignidad y libertad.

Lo que debes y no debes hacer en Internet

- *Habla con tus padres sobre lo que puedes o no hacer mientras estás en Internet.*
- *No des información personal a nadie. No digas tu edad, ni número de teléfono, ni dirección, ni el nombre de tu colegio, aunque te ofrezcan premios o regalos.*
- *Cuenta a un adulto de confianza si has visto algo en Internet que no te hace sentir bien o te incomoda.*
- *Cuenta a alguien de confianza si has hecho amigos por Internet, y si alguno de ellos te ha propuesto reunirse en un sitio para conocerse.*
- *Cuenta a alguien de confianza si has recibido propuestas de ayuda económica de parte de algún amigo o amiga que has conocido por Internet.*
- *Avisa si alguien te ha pedido que poses ante la cámara web o que le envíes tu foto.*
- *Recuerda que en los “Chat rooms”, las personas no necesariamente dicen la verdad respecto de quienes son, y puede que esas personas sean peligrosas. No creas todo lo que ves y oyes en Internet.*

Pasos para usar la lámina



Muestre la lámina y haga las siguientes preguntas de manera amigable:

- ¿Qué ocurre en la escena A?
- ¿Qué cree el adolescente acerca de la persona adulta que ha conocido en Internet? ¿El debe acudir a la cita? ¿Por qué no?



Idea central

El adolescente ha contactado con una persona adulta, quien lo está citando para encontrarse. El cree que el adulto es una buena persona. A través de Internet las personas pueden mostrarse distintas de lo que son en realidad.

El adolescente no debería acudir a la cita, pues podría ser víctima de engaño, abuso o violación.

- ¿Qué están viendo los otros dos adolescentes? (escena B)
- ¿Cómo creen que se sienten al ver pornografía?
- ¿Creen que ver pornografía en Internet contribuye al desarrollo saludable de las y los adolescentes? ¿Por qué no?



Idea central

Los adolescentes están viendo pornografía. La pornografía muestra imágenes grotescas de la sexualidad, lo cual no favorece el desarrollo sexual saludable.

- ¿Qué deberían hacer los personajes de ambas escenas?
- ¿Qué debe hacer un o una adolescente cuando alguien que conoce en Internet le pide sus datos personales o que le envíe fotos?
- ¿Y si le pide posar para la cámara? ¿O si le dice para conocerse personalmente?



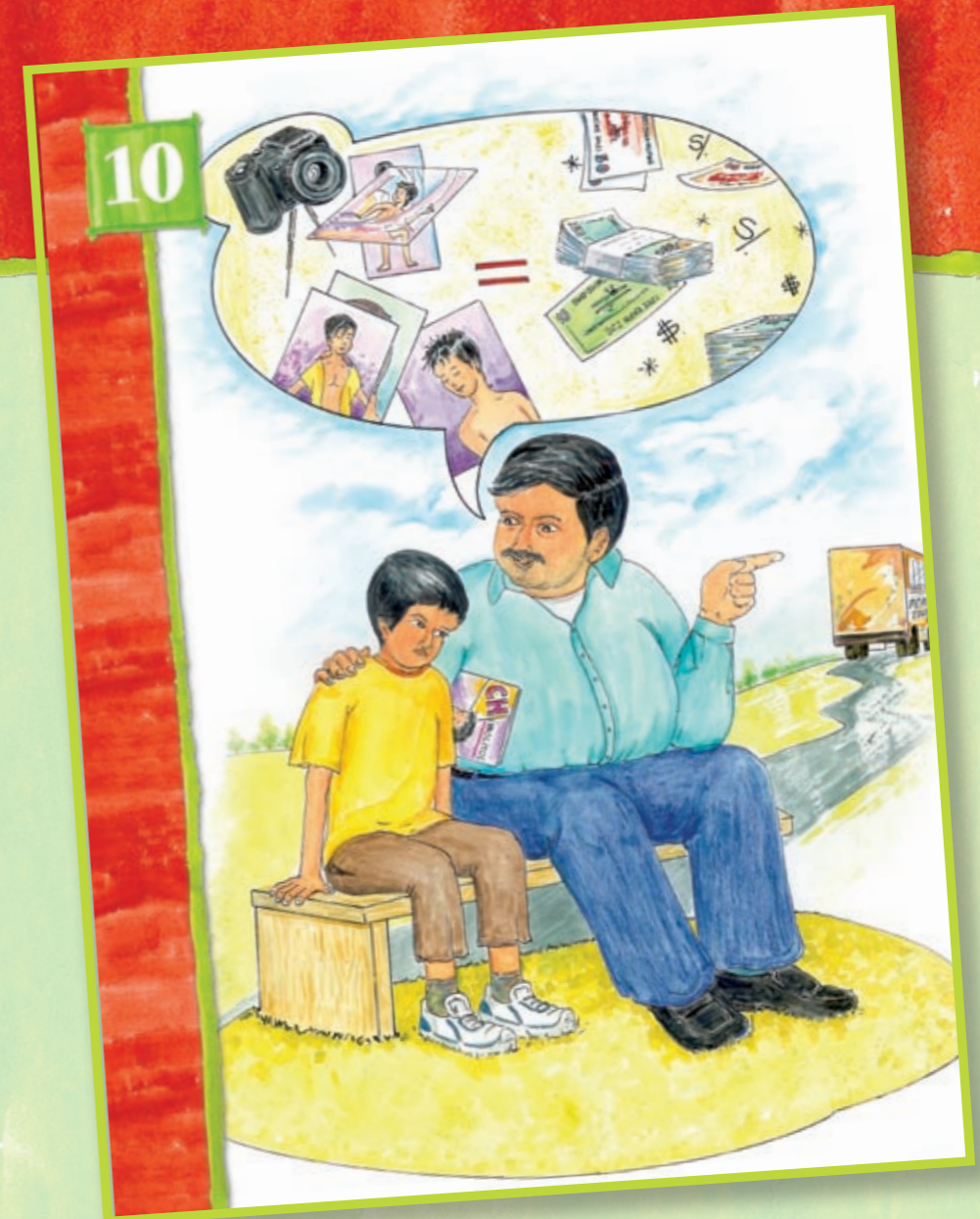
Idea central

Un/a adolescente no debe aceptar citas con alguien a quien ha conocido en Internet.

Debe evitar enviar fotos o dar datos personales a cualquier persona en el chat y debe rehusar a posar para la cámara, pues de esta forma los pedófilos o pederastas captan a sus víctimas y pueden estar conectados con alguna red de explotación de niños, niñas y adolescentes.

Si vives alguna situación parecida, debes contárselo a alguien de confianza, ya que estás en peligro de ser víctima de abuso y de cualquier otra forma de explotación sexual.

Lámina Conociendo acerca de la explotación sexual infantil



Objetivo:

Que conozcan las diversas formas de explotación sexual infantil y sus causas, reconociéndolas como un delito que debe ser denunciado.

Contenidos para conversar



“La explotación sexual infantil es una violación fundamental de los derechos de la niñez, abarca el abuso sexual por parte del adulto, y la remuneración en dinero o en especie para la niña, niño o adolescente o para una tercera persona o personas. La niña, niño o adolescente es tratado como un objeto sexual y como mercancía. La explotación sexual de la niñez constituye una forma de violencia contra ésta, equivale al trabajo forzado y constituye una forma contemporánea de esclavitud”¹⁷.

La explotación sexual infantil es un delito penado por la ley y debe ser denunciado.

Los explotadores son personas (mujer u hombre) dedicados a lucrar o satisfacer sus deseos a través del trabajo de niñas, niños o adolescentes en actividades sexuales. No tienen características comunes identificables a simple vista (no tienen apariencia grotesca, no son deformes, ni “locos”...), son personas “comunes” con algún poder económico y a veces conocidas en la comunidad.

La forma como operan los explotadores sexuales son engañosas: se acercan a los menores de edad o a sus familiares ofreciéndoles ayuda, proponiéndoles un futuro mejor, facilitándoles dinero, ofreciéndoles estudio, trabajo fácil, un mundo de lujo o de confort, etc.

Los explotadores establecen una “relación comercial” en la que no media ningún sentimiento afectivo, moral, ni ningún compromiso posterior. Lo que buscan es sólo obtener sexo con personas menores de edad, mediante el abuso y el poder ejercido, lo que les genera placer.

Los explotadores también utilizan fotografías o videos pornográficos de niños y niñas que intercambian con otros explotadores vía Internet u otros medios.

Los explotadores sexuales suelen estar en aquellos lugares que son frecuentados por menores de edad en condiciones vulnerables o en situaciones de riesgo para ser explotados. Lugares como: escuelas, parques, mercados, terminales de buses, centros recreativos, entre otros.

¹⁷ PIT, 2004.

La explotación sexual infantil se puede expresar a través de cuatro modalidades:

1. Actividades sexuales remuneradas.
2. Pornografía y espectáculos sexuales.
3. Turismo sexual.
4. Trata de personas con fines sexuales.

■ **Actividades sexuales remuneradas.** Son “una forma de violencia, explotación y victimización de la persona menor de 18 años, en la que su cuerpo y sexualidad son utilizados como mercancías para su comercialización por parte de abusadores. Incluye la posible participación de terceros: proxenetas o rufianes.”¹⁸

Consiste en el uso de niñas, niños y adolescentes en actividades sexuales con remuneración económica u otro tipo de compensación. Si eres una niña, niño o adolescente que tiene problemas en casa, te sientes sola/o y desesperada/o, y estás pensando huir con “esa persona” que te ofrece ayuda, estás en peligro. “Esa persona” puede ser el “enganche” a redes de explotación que se llevan niñas, niños y adolescentes a quienes luego obligan a realizar el acto sexual con terceras personas.

■ **Pornografía Infantil.** “Es toda representación visual o auditiva de un niño, niña o adolescente para el placer sexual del usuario, con fines lucrativos o retributivos para el proveedor o intermediario, implicando la producción, distribución, tenencia y el uso de este material”¹⁹.

Si te enseñan dibujos o fotografías donde se utilizan niñas, niños o adolescentes en actividades sexuales o te piden, a cambio de pago o regalos, que te tomes fotos en ropa interior, en poses provocativas, o con adultos, o si en el chat alguien te dice que quiere encontrarse contigo: estás en peligro. Diles ¡NO!

■ **Turismo Sexual.** “Es un tipo de explotación sexual de personas menores de 18 años por parte de extranjeros o nacionales que visitan o recorren el país en calidad de turistas con fines sexuales. El turismo sexual involucra, además de los propios explotadores, a intermediarios, agencias de viaje y todas aquellas personas y organizaciones comerciales o no, que de forma directa o indirecta facilitan, favorecen u organizan actividades sexuales”²⁰.

¹⁸ OIT/IPEC, 2005.

¹⁹ OIT/IPEC, 2005.

²⁰ OIT/IPEC, 2005.

Si vives en una zona visitada por muchos turistas y recibes de ellos, o a través de una tercera persona, el ofrecimiento de dinero, comida o ropa, a cambio de tu compañía, o de favores que debes hacerles durante su estancia en tu ciudad, estás en peligro de explotación sexual infantil. Busca ayuda en un adulto de confianza.

- **Abuso sexual:** Es todo acercamiento de una persona (adulta o adolescente) con intención de lograr beneficio sexual de una niña, niño o adolescente; para lo cual, utiliza su poder, chantaje o manipulación emocional, la fuerza física o la amenaza de utilizarla. Aun en el caso que exista “consentimiento” o “aceptación” del niño, niña o adolescente para acceder a dicha actividad sexual, esto constituye un delito de abuso sexual.
- **Trata de personas con fines sexuales.** “Es una forma de venta y se entiende como la actividad lucrativa de trasladar niños, niñas y adolescentes, que en su destino final serán utilizados en actividades sexuales remuneradas o en cualquier otra forma de explotación sexual. Esta actividad puede tener lugar entre países o en el interior de un país, de una ciudad a otra o de zonas rurales a zonas urbanas y en algunos casos, se realiza con el consentimiento de los padres o tutores.”²¹

Algunas situaciones que ponen a las niñas, niños y adolescentes en riesgo de explotación sexual infantil son las siguientes²²:

- **La necesidad económica.** La economía precaria de la familia, la desesperación por no tener alimentos pueden hacer que una niña, niño o adolescente caiga en situaciones de explotación. Hay delincuentes explotadores que están atentos para captar con engaños y promesas de mejores condiciones de vida a niñas, niños y adolescentes.
- **El trabajo de las niñas, niños y adolescentes en la calle.** El trabajar en la calle expone a las niñas, niños y adolescentes a todo tipo de agresiones a su integridad física y sexual y a la vulneración de sus derechos.
- **Consumismo.** Es natural que las chicas y chicos deseen tener muchas cosas: jeans de marca, buenas zapatillas, celular, etc.; o que quieran parecerse a esos chicos o chicas que salen en la televisión o en las revistas, con apariencia de llevar una vida de lujo y de confort. Es probable que haya personas adultas a tu alrededor que se den cuenta de tus deseos, y quie-

ran ofrecerte todo eso pero a cambio de hacerte víctima de explotación sexual. Ten cuidado, las cosas materiales no constituyen todo tu bienestar, ni tu felicidad.

- **Maltrato infantil.** Es seguro que las niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato o abuso sexual dentro de sus familias deseen escapar de esa situación y por lo tanto estén más expuestos al riesgo de ser engañados por una persona que se presenta como su salvador/a, ofreciéndole todo tipo de ayuda. Si te sientes solo/a, abandonado/a, maltratado/a, busca ayuda en alguien de tu confianza, como tu docente tutor/a, y recurre a la Defensoría Escolar u otra institución de ayuda y pide apoyo.
- **Acceso limitado a servicios educativos.** Un niño o una niña que no va a la escuela se encuentra más vulnerable de ser engañado, pues no está informado/a de los riesgos a que está expuesto/a, ni de sus derechos y generalmente carece de una red de soporte.

Si vives cualquier situación de vulnerabilidad (como falta de dinero, maltrato o violencia familiar, abuso sexual, problemas en la escuela, etc.) estás en riesgo y puedes ser reclutado/a por adultos delincuentes que aparentan preocuparse por tu situación y pueden engañarte ofreciéndote una vida de bienestar en las ciudades; en realidad, lo que quieren es tomarte como esclavo/a y someterte a explotación sexual.

Si te vieras involucrado/a en este problema, puedes llamar a la línea 100 del MIMDES o a la línea Anti Trata de Personas: 0-800-2-32-32 para solicitar orientación o ayuda.

21 OIT/IPEC, 2005.

22 Adaptado de: OIT/MINEDU s/f.

Marco legal sobre la explotación sexual infantil²³

En el Perú la ley N° 28251 tipifica nuevos hechos delictivos relacionados a la explotación sexual infantil:

Art. 179. Favorecimiento a la Prostitución	<p>El que promueve o favorece la prostitución de otra persona, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años. La pena será no menor de 5 ni mayor de 12 años cuando:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La víctima es menor de 18 años.2. El autor emplea violencia, engaño, abuso de autoridad o cualquier medio de intimidación.3. La víctima se encuentra privada de discernimiento por cualquier causa.4. El autor es pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o es cónyuge, concubido, adoptante, tutor o curador o tiene al agraviado a su cuidado por cualquier motivo.5. La víctima ha sido desarraigada de su domicilio habitual con la finalidad de prostituirla o está en situación de abandono o de extrema necesidad económica.6. El autor haya hecho del proxenetismo su oficio o modo de vida.7. Si el agente actúa como integrante de una organización delictiva o banda.		
RUFIÁN. Art. 180. Rufianismo	<p>El que explota la ganancia obtenida por una persona que ejerce la prostitución será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de ocho años. Si la víctima tiene entre 14 y menos de 18 años, la pena será no menor de 6 ni mayor de 10 años, Si la víctima tiene menos de 14 años, o es cónyuge, conviviente, descendiente, hijo adoptivo, hijo de su cónyuge o de su descendiente o si está a su cuidado, la pena será no menor de 8 ni mayor de 12 años.</p>		
PROXENETA. Art. 181. Proxenetismo	<p>El que compromete, seduce, o sustrae a una persona para entregarla a otro con el objeto de tener acceso carnal, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años. La pena será no menor de 6 ni mayor de 12 años, cuando:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La víctima tiene menos de 18 años.2. El agente emplee violencia, amenaza, abuso de autoridad u otro medio de coacción.		
			<ol style="list-style-type: none">3. La víctima es cónyuge, concubina, descendiente, hijo adoptivo, hijo de su cónyuge o de su concubina, o si está a su cuidado.4. Si el agente actúa como integrante de una organización delictiva o banda.5. La víctima es entregada a un proxeneta.
		USUARIO - CLIENTE. Art. 179 A. Usuario-cliente	<p>El que, mediante una prestación económica o ventaja de cualquier naturaleza tiene acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías con una persona de catorce y menor de dieciocho años, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años.</p>
		TURISMO SEXUAL INFANTIL. Art. 181A. Turismo sexual infantil	<p>El que promueve, publicita, favorece o facilita el turismo sexual, a través de cualquier medio escrito, folleto, impreso, visual, audible, electrónico, magnético o a través de Internet, con el objeto de ofrecer relaciones sexuales de carácter comercial de personas de catorce y menos de dieciocho años de edad, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de seis años. Si la víctima es menor de 14 años, el agente será reprimido con pena privativa de la libertad cuando ha sido cometido por autoridad pública, sus ascendientes, maestro, persona que tenga a su cuidado por cualquier título a la víctima.</p>
		Artículo 183-A.- Pornografía infantil	<p>El que posee, promueve, fabrica, distribuye, exhibe, ofrece, comercializa o publica, importa o exporta por cualquier medio incluido internet, objetos, libros, escritos, imágenes visuales o auditivas, o realiza espectáculos en vivo de carácter pornográfico, en los cuales se utilice a personas de catorce y menos de dieciocho años de edad, será sancionado con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años y con ciento veinte a trescientos sesenta y cinco días multa. Cuando el menor tenga menos de 14 años de edad la pena será no menor de 6 ni mayor de 8 años y con ciento cincuenta a trescientos sesenta y cinco días multa.</p>

23 OIT/MINEDU, s/f.

Pasos para usar la lámina



Muestre la lámina y haga las siguientes preguntas de manera amigable:

- ¿Qué observan en esta escena?
- ¿Qué le ocurre al adolescente? ¿Cómo se siente?
- ¿Qué le ofrece el adulto? ¿Cuál es su intención?



Idea central

El adolescente está en la calle, no tiene dinero, se siente triste y necesita comida y ropa. El adulto le ofrece ayuda, pero su verdadera intención es poner a trabajar al adolescente para ganar dinero.

- ¿De qué forma el adolescente podría ser explotado por el adulto?
- ¿Qué otras situaciones exponen a un niño/a o adolescente al riesgo de explotación?



Idea central

El adulto explota sexualmente al adolescente haciendo que tenga relaciones sexuales por dinero, pidiéndole que pose para revistas de adultos (pornografía), o trasladándolo a otra ciudad para hacerlo trabajar.

Las y los adolescentes que trabajan, los que han emigrado del campo a las ciudades, quienes no asisten a la escuela y los que son o han sido víctimas de maltrato o violencia en sus hogares, están más expuestos a ser víctimas de explotación sexual.

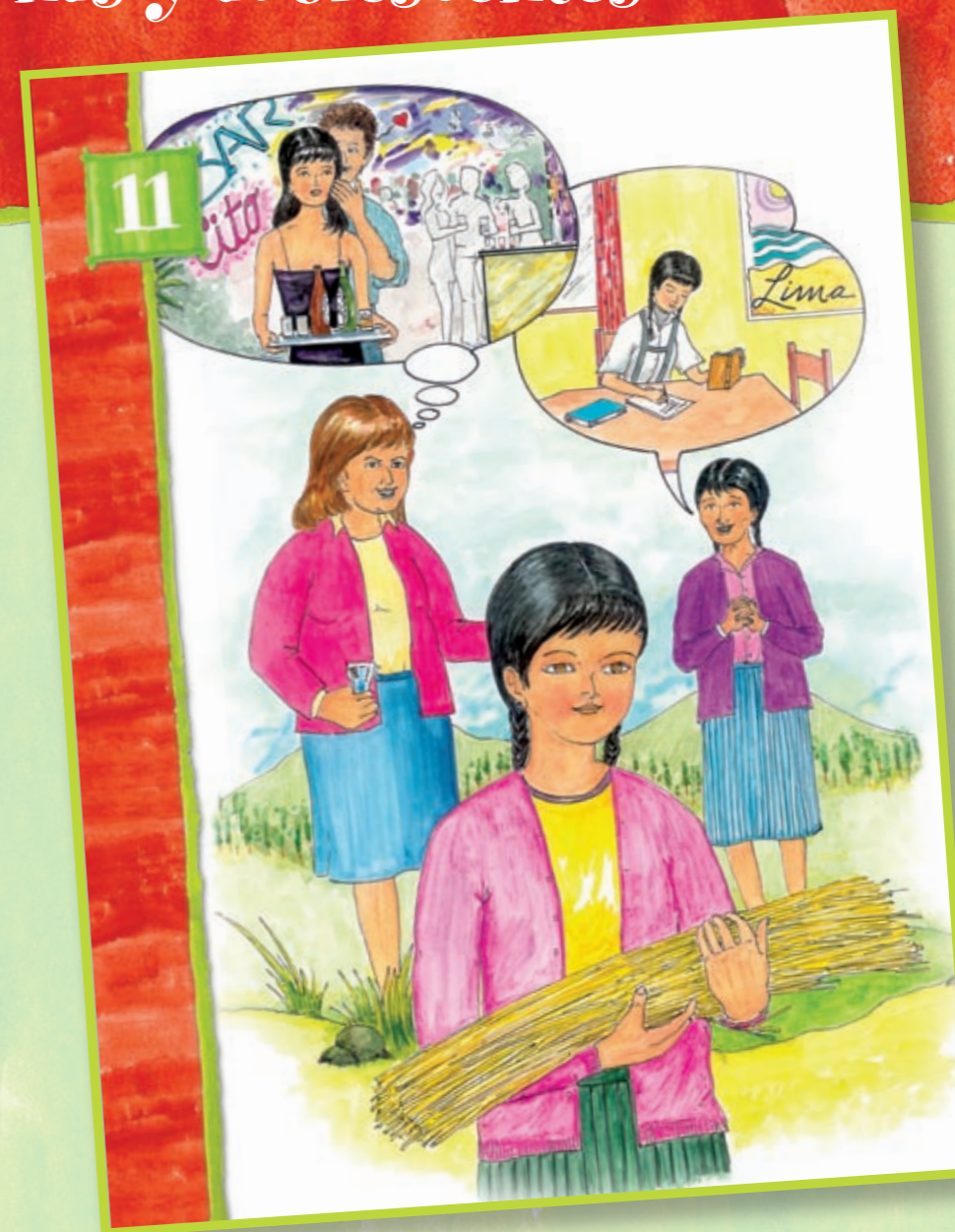
- ¿La explotación sexual infantil está sancionada por la ley?
- ¿De qué manera los mismos adolescentes pueden contribuir a combatir la explotación sexual infantil?



Idea central

Todas las modalidades de explotación sexual infantil son delitos y la ley los sanciona.

Lámina Situaciones que afectan el desarrollo saludable de niños, niñas y adolescentes



Objetivo:

Que analicen situaciones sociales y culturales que los exponen a riesgos para la explotación sexual infantil.

Contenidos para conversar



Algunas niñas, niños y adolescentes viven en situación de desventaja con respecto a sus pares en la comunidad debido a condiciones sociales, familiares y económicas difíciles que los obliga a salir a la calle a realizar actividades de sobrevivencia para ellos y sus familias. Además pueden intervenir otros factores de riesgo como: carencia afectiva, violencia familiar, historia de abuso sexual, entorno vinculado a la violencia, uso de alcohol u otras drogas, todo lo cual los convierte en el grupo más vulnerable de la explotación sexual.

Algunas situaciones que ponen a las niñas, niños y adolescentes en riesgo de explotación sexual infantil son²⁴:

- **La migración a grandes ciudades.** Las niñas y niños de la sierra y de la amazonía que, por falta de oportunidades en sus zonas de origen se ven obligados a migrar y abandonar la protección familiar, tienen baja autoestima y se encuentran más vulnerables a caer en redes de trata con fines de explotación sexual.
La explotación sexual infantil afecta en mayor medida a las niñas, pues su migración a la ciudad y su fácil ingreso al trabajo doméstico, pueden ser la puerta de entrada a redes de explotación sexual.
- **Cultura machista y mitos sobre la sexualidad.** Hay mitos populares erróneos en torno a la sexualidad de las chicas jóvenes y de las niñas y niños, en los que se valora su “pureza” y “virginidad” como estimulante para tener relaciones sexuales con ellos. Algunos hombres creen, por ejemplo, que mantener relaciones sexuales con muchachas jóvenes y “vírgenes” evitará la transmisión del VIH, al presuponer que ellas no lo tienen, por carecer de experiencias sexuales. Otra creencia errónea extendida es que el sexo con vírgenes renueva la juventud, incrementa la virilidad y proporciona buena salud, longevidad y suerte en los negocios.
- **Tradiciones y costumbres perjudiciales.** Existen muchas familias en la sierra y en la amazonía que todavía se guían por tradiciones antiguas en las que los padres deciden el esposo de sus hijas y las entregan a la fuerza a hombres mayores por razones económicas, sociales o políticas.
- **La valoración social del niño y de la niña.** Las niñas, niños y adolescentes son más vulnerables a ser víctimas de explotación sexual, en la medida en que la sociedad no reconoce que los niños son sujetos de derechos, sino que consideran “normal” o “tolerable” el maltrato o la explotación sexual infantil.

24 Adaptado de: OIT/MINEDU, s/f.

Qué puede hacer un niño, niña o adolescente frente al riesgo de explotación sexual infantil

- *NO confíes en cualquiera aún cuando sea amigo o conocido de tu familia y se muestre muy cariñoso contigo, te alabe o diga que te quiere, que desea ayudarte o que se ha enamorado de ti.*
- *Aún cuando tengas problemas en casa, si te maltratan o abusan de ti busca a alguien de confianza, alguien que te proteja, o acude a la Defensoría Escolar.*
- *Tú eres menor de edad, y aún cuando seas el mayor de tu casa, no es tu responsabilidad solucionar los problemas económicos de tu familia, y peor aún, atentando contra tu propia integridad o tu vida.*
- *No confíes en las agencias de empleo informales o en las personas que te ofrecen trabajos fáciles.*
- *Si tu enamorado te pide que tengas actividad sexual con otros como prueba de amor, aléjate de él: no te quiere.*
- *No confíes en las personas que te dicen que tienen “amigos” en la ciudad que te pueden ayudar.*
- *Ante cualquier duda o situación incómoda informa a tu familia o acude a alguien de confianza en la escuela, a tu tutor o tutora, a las Defensorías del Niño y del Adolescente, a las Parroquias o instituciones sociales, que apoyan con programas de desarrollo humano y protección a la niñez.*

Denuncia

La denuncia es poner en conocimiento de las autoridades competentes un delito cometido. En el caso de los delitos de explotación sexual infantil, la denuncia es una obligación de todas las personas. La denuncia puede ser anónima y se puede presentar de manera verbal o escrita ante una autoridad competente (Comisaría, Ministerio Público, etc).

Forman parte de las redes de protección infantil a nivel distrital o regional: las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, los Centros de Emergencia Mujer, Las Defensorías Municipales de Niños, Niñas y Adolescentes, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía de Familia, entre otras. A estos lugares se debe acudir para hacer la denuncia y recibir orientación y ayuda.

También puedes llamar a la línea 100 del MIMDES o a la línea Anti Trata de Personas: 0-800-2-32-32 para pedir orientación o ayuda.

Pasos para usar la lámina



Muestre la lámina y haga las siguientes preguntas de manera amigable:

- ¿Qué observan en esta lámina?
- ¿La adolescente desea irse con la madrina?
- ¿Por qué razones la madre de la joven acepta que su hija viaje con la madrina?
- ¿Creen que es una buena decisión que la adolescente se separe de su familia?



Idea central

La adolescente se va del pueblo. Ella no quiere irse, pero la madre acepta que su hija se vaya con la madrina. La madre desea que su hija estudie para que progrese, pero no se da cuenta que alejarla de la familia la pone en situación de riesgo.

- ¿A qué situaciones de peligro está expuesta la adolescente que se aleja de su familia?
- ¿Conocen historias parecidas en su comunidad?



Idea central

Cuando a una adolescente, cuya familia atraviesa por problemas económicos, le ofrecen trabajar en la ciudad y luego la explotan sexualmente obligándola a tener relaciones sexuales, esto constituye un delito y debe ser denunciado.

- ¿Qué puede hacer un o una adolescente en una situación similar, cuando se da cuenta de que está en peligro?
- ¿Cómo creen que se puede evitar esta situación?
- ¿De qué manera las y los adolescentes pueden contribuir a generar conciencia en la sociedad acerca de este problema?



Idea central

La adolescente no debe quedarse callada, debe decirle a su mamá que es un riesgo irse de la casa.

Bibliografía

CESIP (2006) *Guía para trabajar el tema del buen trato con niños y niñas.*

Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina -CTE-RA (2005) *Todo niño/a que es maltratado sufre y tiene derecho a ser feliz,* Argentina .

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ

(2005) *Manual de Tutoría y Orientación Educativa, Oficina de Tutoría y Orientación Educativa,* Lima.

(2006) *Guía para la promoción del buen trato, prevención y denuncia del abuso sexual,* OTUPI, Lima.

(2009) *Lineamientos educativos y orientaciones pedagógicas para la educación sexual integral.* DITOE, Lima.

OIT/IPEC (2005) *Guía para la prevención y detección de niños, niñas y adolescentes escolares en riesgo o víctimas de explotación sexual de Nicaragua.*

(2004) *Conoce y Defiende tus Derechos,* Costa Rica.

OIT/MINEDU *La explotación sexual infantil y adolescente es un delito,* Cartilla para docentes, Lima, s/f.

QUEZADA, VANETZA Y OTROS (2006) *Abuso Sexual Infantil ¿Cómo Conversar con los niños?,* Edición Universidad Internacional SEK, Santiago de Chile.

OIT/COOPERACIÓN ESPAÑOLA/INSTITUTO DE ESTUDIOS POR LA INFANCIA Y LA FAMILIA (2004) *Cartilla informativa sobre explotación sexual comercial infantil.* Lima.

